



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

**REVISIÓN DE
NORMAS SUBSIDIARIAS
DE PLANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE
COLMENAREJO
(MADRID)**

**FASE 5ª:
DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA.**

Tomo III: CATÁLOGO COMPLEMENTARIO DE BIENES A PROTEGER.

**Promotor:
ILMO. AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO
(MADRID)**

**Equipo Redactor:
Santos López Colón. Arquitecto y Urbanista.**

Abril, 1.996.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLMENAREJO (Madrid)

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA.

CATÁLOGO COMPLEMENTARIO DE BIENES A PROTEGER

Abril, 1.996.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

Redactor: SANTOS LOPEZ COLON. Arquitecto y Urbanista.

INDICE

NORMATIVA DE CATÁLOGO

1. OBJETO, CONTENIDO Y ALCANCE.
2. TIPOS Y GRADOS DE PROTECCIÓN. CLASIFICACIÓN.
3. DEFINICIÓN DE TIPOS DE OBRAS SOBRE BIENES CATALOGADOS.
4. NORMAS DE PROTECCIÓN.
 - 4.1 Deberes generales de conservación de los bienes inmuebles.
 - 4.2. Conservación específica del patrimonio catalogado.
 - 4.3. Infracciones.
5. MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO.
 - 5.1. Ampliación del Catálogo.
 - 5.2. Exclusión de un bien inmueble catalogado.
 - 5.3. Modificación de las condiciones de protección.

LISTADO GENERAL

1. RELACIÓN DE ELEMENTOS CATALOGADOS/ RELACIÓN DE ZONAS CATALOGADAS.

FICHAS DEL CATÁLOGO



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

NORMATIVA DE CATÁLOGO



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

1. OBJETO, CONTENIDO Y ALCANCE.

El objeto del presente documento es la protección y conservación de los bienes inmuebles y espacios del término municipal de Colmenarejo, que por sus valores arquitectónicos, urbanísticos, artísticos, culturales, ambientales, paisajísticos u otros, son susceptibles de ser considerados como bienes catalogables con arreglo a lo dispuesto en los artículos 72.2.f. y 93, ambos de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1.992, de 26 de junio, (en adelante Ley del Suelo), en el artículo 86 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico que desarrolla las determinaciones de la citada Ley, y en los artículos 84 y siguientes de la Ley del Suelo en relación con el 87 del citado Reglamento.

El objetivo de protección y conservación que se persigue se instrumenta mediante la definición de un conjunto de condiciones de actuación, uso y tramitación que, incluidas en el cuerpo normativo de la Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Colmenarejo, son de aplicación a cualquier intervención sobre los bienes identificados y catalogados en el presente documento.

La inclusión en este Catálogo de los bienes por él identificados implica su exclusión del régimen general de edificación forzosa y la imposición del conjunto de condiciones referidas en el párrafo anterior, a la vez que hace a las obras sobre ellos realizados objeto de los beneficios previstos por la normativa vigente para los bienes catalogados, tal y como se detalla más adelante.

La aprobación definitiva del instrumento de planeamiento municipal del cual el presente Catálogo es complementario, implica así mismo para los bienes en el incluidos su exclusión parcial del régimen general de ruinas, a la vez de la declaración de utilidad pública que abre la vía de la expropiación forzosa que eventualmente podría llevarse a cabo en caso de incumplimiento grave de los deberes de conservación que la Ley establece, tal y como se fundamenta en capítulos posteriores.

Los bienes inmuebles de cualquier tipo afectados por incoación de expediente o declaración de Bien de Interés Cultural o de Espacio Natural Protegido se incluyen en este Catálogo exclusivamente a efecto de anotación e identificación, estando sometidos al régimen de normativa y al control y disciplina que en cada caso apliquen los departamentos competentes en las materias respectivas.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

2. TIPOS Y GRADOS DE PROTECCIÓN. CLASIFICACIÓN.

2.1. Articulación de la protección.

La protección se articula mediante un Catálogo propiamente dicho, en donde se relacionan los bienes a proteger con las circunstancias que en cada uno concurren, y mediante la instrumentación de la siguiente Normativa de protección íntimamente ligada a la normativa urbanística propia de las zonas de ordenación del casco antiguo.

2.2. Régimen de usos.

Todos los elementos edificados que estén sometidos a un régimen específico de protección, se ajustarán, en lo que se refiere a los usos permitidos en los mismos, a las condiciones de uso que prevé la correspondiente zona de ordenanza en donde quede incluido el bien protegido en cuestión.

Quedarán excluidos con carácter general de la condición anterior los edificios, elementos o conjuntos que estén sujetos a protección integral, para los que el uso está permitido será el actualmente existente. Las licencias de actividad u ocupación que se soliciten para los mismos darán lugar a la necesidad de informe favorable, previamente al otorgamiento de licencia, del departamento que tenga asumida la competencia en materia de Patrimonio Arquitectónico de la Comunidad de Madrid.

2.3. Estructura y tipos de protección.

Las actuaciones edificables sobre los edificios, elementos y conjuntos sometidos a una protección individual específica se sujetarán a las normas que se establecen para los mismos, en función del grado de protección, en el presente artículo.

Se estructura la protección del patrimonio edificado en función de sus valores propios, de la siguiente forma:



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

1. PROTECCIÓN INDIVIDUALIZADA DE ELEMENTOS.
2. PROTECCIÓN DE ZONAS URBANAS.
3. PROTECCIÓN DE VISUALIZACIONES.
4. PROTECCIÓN DE YACIMIENTO ARQUEOLÓGICOS (cautelar).

2.4. Protección individualizada de elementos.

Dentro de esta clase se incluye la protección individualizada y específica de elementos (edificios y conjuntos) urbanos, protección que por la naturaleza compacta del núcleo se hace extensiva en el mismo grado de protección a las parcelas que soportan a dichos elementos.

Los grados de protección y las cualidades que los caracterizan son:

Grado 1º. PROTECCIÓN INTEGRAL.

Que se aplica a edificios, construcciones y elementos de similar naturaleza de excepcional valor arquitectónico y significación cultural o ciudadana, y los equiparables por sus valores a los monumentos declarados o incoados con arreglo a la legislación sobre Patrimonio Histórico Español.

Grado 2º PROTECCIÓN ESTRUCTURAL.

Que se aplica a edificios, elementos o agrupaciones que por su valor histórico o artístico, o por su calidad arquitectónica, constructiva o tipológica se singularizan dentro del casco o del municipio.

Grado 3º PROTECCIÓN AMBIENTAL (A1,A2,A3 ó A4)

Que se aplica a edificios que, bien aislados o bien en conjuntos, conforman tramos o áreas urbanas de calidad, en buen o regular estado de conservación, aún cuando individualmente no presenten notables valores arquitectónicos, sin perjuicio de la protección ambiental que se instrumenta desde las ordenanzas de zona de las áreas centrales del núcleo urbano. O bien a edificios que situados en áreas de calidad media o escasa,



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

incluso presentando mal estado de conservación, reúnen constantes tipológicas interesantes.

2.5. Protección de zonas urbanas.

La protección de zonas urbanas, abarca la totalidad de la zona urbanística que comprende el casco antiguo (Zona 01) y la Colonia de Santiago (Zona 04), estableciéndose dicha protección desde la normativa propia de edificación (Capítulo 11 de las Normas Urbanísticas), con ordenanzas específicas, así como desde las Normas Generales de Urbanización que se determinan para estos ámbitos.

La protección articulada en base a la propia normativa urbanística pretende un doble objetivo:

- 1º Por una parte unifica los tratamientos desde las ópticas del aprovechamiento edificable y sus condiciones como derecho urbanístico.
- 2º Y por otra, en base a la misma normativa y sus condiciones propias estéticas, se genera una protección ambiental continua en toda la zona.

2.5. Protección de visualizaciones.

La limitación efectiva de la altura de la edificación que se formula en la normativa urbanística, con carácter general de dos plantas, y tres plantas en puntos muy específicos, para la totalidad e las áreas urbanas periféricas, posibilita la protección real de vistas del núcleo urbano desde los accesos, controlando la masa edificada para que se proteja el perfil del núcleo y se mantengan como puntos o hitos de referencia los elementos que hoy día se constituyen como tales (torre de la Iglesia Parroquial, Ayuntamiento), y así mismo los fondos singulares sobre los que se recorta el perfil, como ocurre por los accesos viarios del Suroeste.

2.6. Protección de yacimientos arqueológicos.

Los bienes catalogables de este tipo requerirán para su protección de la delimitación de las áreas afectadas, que con carácter precautorio han de ser sometidas a un procedimiento especial de prospección previamente a la autorización de actividades que impliquen movimientos de tierras u otros.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

En todo caso será de aplicación la Normativa específica prevista en el ANEXO NORMATIVO Nº 4 que forma parte de la Normativa Urbanística de las Normas Subsidiarias.

Los trabajos de identificación, delimitación y definición de las normas de protección que en su caso se les aplicarán corresponden a la Consejería de Cultura. En el Catálogo complementario se delimitan o delimitarán los ámbitos aproximados que tendrán en todo caso la consideración de anotación preventiva de conformidad con lo establecido en el artículo 87.3 del Reglamento de Planeamiento.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

3. DEFINICIÓN DE TIPOS DE OBRA SOBRE BIENES CATALOGADOS.

3.1. Niveles de intervención sobre el patrimonio edificado. Tipos de obra.

A continuación se exponen por una parte la gradación de los diferentes niveles de intervención en la edificación o sus elementos, y por otra parte la posibilidad de intervención en función del grado que se trate.

Se definen siete diferentes tipos de obras a considerar.

A. Obras de mantenimiento.

Son las habituales derivadas del deber de conservación de los propietarios, y su finalidad es la de mantener el edificio o el elemento correspondiente en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar a su estructura portante ni a su distribución interior, ni alterar el resto de sus características formales ni funcionales, tales como composición de huecos, materiales, colores, texturas, usos existentes, etc.

Se agrupan bajo esta denominación, entre otras análogas, las intervenciones necesarias para el cuidado y afianzamiento de cornisas y volados, la limpieza y reparación de canalones y bajantes, los revocos de fachadas, la pintura, la reparación de cubiertas y el saneamiento de conducciones.

Si la obra de mantenimiento hiciera necesaria la utilización de técnicas o materiales distintos de los originales que dieran lugar a cambios de colores o texturas, la correspondiente solicitud de licencia irá acompañada de la documentación complementaria que describa y justifique los cambios proyectados y sus efectos sobre el elemento y su entorno, y permita la comparación con las soluciones originales.

B. Obras de consolidación.

Tienen por objeto, dentro del deber de conservación de los propietarios, mantener las condiciones de seguridad, a la vez que las de salubridad y ornato, afectando también a la estructura portante pero sin alterar, como en el tipo anterior, características formales ni funcionales.

Se agrupan bajo esta denominación, entre otras análogas, las actuaciones e intervenciones citadas en el epígrafe anterior que, además, incluyan operaciones puntuales de afianzamiento, refuerzo o sustitución de



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

elementos estructurales dañados tales como elementos de forjados, vigas, soportes, muros portantes, elementos estructurales de cubierta, recalces de cimientos, etc.

Si la consolidación incluyera necesariamente la utilización de materiales distintos de los originales, ya sea en la colocación de refuerzos o en la sustitución de elementos completos, se aportará como documentación complementaria la que describa y justifique la solución proyectada en comparación con la original, que expresará suficientemente las implicaciones de funcionamiento estructural, compositivas, estéticas, formales y funcionales de la sustitución.

C. Obras de recuperación.

Son las encaminadas a la puesta en valor de un elemento catalogado restituyendo sus condiciones originales.

La solicitud de la correspondiente licencia de obras de este tipo contendrá, además de la documentación requerida para las obras del régimen general, la precisa para cumplimentar los apartados siguientes:

- a) Descripción documental del elemento catalogado, circunstancias de su construcción, características originales y evolución.
- b) Descripción fotográfica del elemento catalogado en su conjunto y de los parámetros originales que lo caracterizan, ya sean volumétricos, espaciales, estructuras, decorativos u otros, así como de su relación con el entorno.
- c) Levantamiento cartográfico completo.
- d) Descripción pormenorizada del estado de su conservación del elemento catalogado con planos en los que se señalen los puntos, zonas o instalaciones que requieren recuperación, consolidación o mantenimiento.
- e) Descripción y justificación de las técnicas que se emplearán en las distintas actuaciones, con expresión de las implicaciones estructurales, compositivas, estéticas, formales y funcionales de su aplicación.
- f) Detalles de las partes que se restauran (acompañados, cuando sea posible, de detalles del Proyecto original) y detalles del Proyecto de restauración que permitan establecer comparación entre la solución existente (o la original) y la proyectada.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

g) Descripción de los usos actuales y de los efectos de la restauración sobre los usuarios, así como de los compromisos establecidos con éstos.

D. Obras de acondicionamiento.

Son las necesarias para la adecuación del elemento catalogado o una parte del mismo a los usos a que se destine, mejorando sus condiciones de habitabilidad y manteniendo en todo caso las condiciones originales en todo lo que afecta a su envolvente exterior, a su configuración general y estructura básica original (elementos estructurantes) y a los demás elementos significativos que lo singularizan o lo caracterizan como de una determinada época o tipología.

Dentro de esta denominación se incluyen entre otras, actuaciones tales como cambios de distribución interior en las partes no significativas o estructurantes, refuerzos o sustituciones de estructura para soportar mayores cargas, cambios en la decoración de las partes no significativas e incorporación de nuevas instalaciones o modernización de las existentes.

Las solicitudes de licencia de este tipo de obras vendrán acompañadas de la documentación complementaria descrita para las obras de recuperación, y además la descripción y justificación gráfica y escrita de los cambios proyectados en la distribución interior del edificio, con expresión detallada de las partes o elementos que por ser estructurantes o significativas no quedan afectados por dichos cambios.

E. Obras de reestructuración.

Son las que al objeto de adecuar el bien catalogado o una parte del mismo a los usos a que se destina, afectan a sus elementos estructurantes alterando su morfología en lo que no afecta a las características originales de su envolvente exterior visibles desde los espacios públicos, próximos o lejanos.

Se agrupan bajo esta denominación, entre otras actuaciones, las de cambios de distribución interior, cambios de localización de los elementos de comunicación general, horizontal y vertical, modificación de la cota de los diferentes forjados, construcción de entreplantas y sustitución de estructuras de cubierta para el aprovechamiento de sus volúmenes.

En cualquier caso, y de forma excepcional, si de la puesta en valor del inmueble catalogado que se considere, requiriese, bien por el mal estado físico o bien por tratarse de materiales deleznable, de la sustitución de todo o parte de los cerramientos y muros exteriores de la edificación, en su caso la nueva o



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

nuevas fachadas, o parte de ellas que lo necesitasen, deberán reproducir exacta y fielmente su composición de huecos y los materiales de terminación, pinturas, revocos, etc., tanto en parámetros como en huecos, con restitución de los mismos elementos de cerrajería y otros elementos ornamentales que le diesen carácter en caso de que los tuviese originalmente. A tal efecto el departamento competente en materia de Patrimonio Arquitectónico de la Comunidad de Madrid deberá emitir informe favorable de forma previa a la concesión de la licencia, ala vista del proyecto y la documentación de todo orden necesaria para la mejor comprensión de la propuesta, que deberá contar con un informe pericial de la situación real física de los cerramientos, sus condiciones estructurales, materiales y de terminaciones.

La documentación relativa a este tipo de obras cubrirá los aspectos de levantamiento de planos del elemento catalogado en su estado actual, descripción fotográfica del estado actual del mismo y de su relación con el entorno, descripción, valoración y justificación de la solución proyectada y de sus efectos sobre los valores existentes en dicho elemento, y por último, descripción de los usos actuales y de los efectos de la reestructuración sobre los usuarios así como de los compromisos establecidos con estos.

F. Obras de ampliación.

Son las que se realizan para aumentar el volumen constreñido de edificaciones existentes, ya sea mediante el aumento de ocupación en planta, el incremento del número de plantas o el aprovechamiento de los espacios bajo cubierta, hasta agotar en su caso la edificabilidad y alturas permitidas por las ordenanzas de aplicación de la zona que se considere.

Las obras de ampliación sobre elementos catalogados vendrán precedidas de la aportación de la documentación relativa a la situación actual y la proyectada, tanto gráfica como escrita, y la justificación del efecto que produce en el entorno próximo y lejano, con descripción de los usos actuales, de los efectos de la ampliación sobre los usuarios y de los compromisos contraídos con estos.

G. Obras de demolición.

Las actuaciones de demolición sobre elementos con catalogación individualizada responderán exclusivamente a uno de los dos supuestos siguientes:

- a) La demolición se engloba en una obra de recuperación, acondicionamiento o reestructuración, y afecta a aquellas partes del



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

elemento catalogado no consideradas significativas y de obligada conservación por el grado de protección y tipo de obra correspondientes.

- b) Las partes a demoler, o la totalidad del edificio en su caso, cuentan con declaración de ruina física o económica irre recuperable.

En el primer supuesto, las actuaciones de demolición se regirán por lo establecido en las determinaciones para las obras de recuperación, acondicionamiento y reestructuración, e irán precedidas de la aportación de la documentación complementaria allí indicada.

En el segundo supuesto, salvo que la situación sea de ruina inminente, y por ello causa de peligro inmediato para personas y bienes, la demolición total o parcial vendrá precedida de la correspondiente licencia, a cuya solicitud deberá acompañarse la documentación complementaria constitutiva de la declaración de ruina con determinaciones de las partes sobre las que se quiere actuar y compromisos de reedificación.

En este último sentido el Ayuntamiento requerirá con carácter previo a la concesión de la licencia de derribo la presentación de un proyecto básico de la edificación que sustituirá a la que se pretende derribar, complementado con la descripción y definición gráfica y escrita de acabados y detalles constructivos de fachadas y cubiertas que deberá ajustarse a toda la normativa que sea de aplicación, y así mismo el compromiso de efectuar las obras de demolición en el plazo máximo que, en función de la envergadura de las obras, estime el Ayuntamiento.

Por lo que se refiere al estado ruinoso de las edificaciones y elementos catalogados, éste se declarará en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Situación de ruina física irre recuperable, en base a la existencia de daños que comprometan las condiciones mínimas de seguridad, no reparables técnicamente por los medios normales, que conlleven la necesidad de sustituir elementos constructivos con misión estructural en una proporción superior al 50% del total de dichos elementos, y ausencia de las ayudas públicas precisas para ejecutar la diferencia entre el 50% y el total de las obras necesarias.
- b) El coste de la reparación de los citados daños superior al 50% del valor actual de reposición del inmueble y ausencia de las subvenciones públicas necesarias para cubrir la diferencia entre el límite del 50% y el total del coste presupuestado.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

La incoación de un expediente de declaración de ruina de un inmueble catalogado se notificará al departamento competente de Patrimonio Arquitectónico de la Comunidad de Madrid, que emitirá un dictamen que habrá de incorporarse al mismo con carácter vinculante. Este dictamen contendrá las determinaciones siguientes:

- Procedencia o improcedencia de la declaración del estado ruinoso del inmueble en base a las circunstancias de:

- * Ruina física.
- * Coste de la reparación.
- * Disponibilidad de bienes y medios municipales y autonómicos para las ayudas y subvenciones precisas.

- Acciones de reparación, demolición, recuperación, reconstrucción u otras que procedan, con independencia de la existencia o no del estado ruinoso.

La incoación de un expediente de declaración de ruina de un inmueble catalogado o la denuncia de su situación de ruina inminente podrán dar lugar a la iniciación del procedimiento de expropiación forzosa del mismo.

3.2. Obras permitidas según el grado de protección individualizada.

Dependiendo del grado de protección en que se encuentre la edificación o elementos catalogados, las intervenciones posible son las siguientes:

Grado 1º. PROTECCIÓN INTEGRAL.

Se permitirán solamente las actuaciones encaminadas a la conservación y puesta en valor de la edificación, elemento o agrupación catalogado, dotándole excepcionalmente del uso o usos que, siendo compatibles con sus características y condiciones originales, garanticen mejor su permanencia.

En consecuencia se permiten con carácter general sobre los bienes así catalogados las obras cuyo fin sea la restauración que pueden ser de entre las descritas en el epígrafe anterior las de mantenimiento, de consolidación y de recuperación, con prohibición expresa de todas las demás.

Se prohíben también las actuaciones relativas a la incorporación o fijación de elementos extraños a la naturaleza del propio elemento catalogado, tales como tendidos aéreos de redes de energía, alumbrado o comunicaciones, señalización de tráfico, báculos de alumbrado, rótulos publicitarios, toldos, etc.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

Se permitirán excepcionalmente pequeñas actuaciones de acondicionamiento si la permanencia del elemento implicara necesariamente un cambio de uso y el nuevo a implantar así lo exigiera, en cuyo caso la concesión de licencia de obras irá precedida del informe favorable del departamento de Patrimonio Arquitectónico de la Comunidad de Madrid competente en la materia.

Grado 2º PROTECCIÓN ESTRUCTURAL.

Las obras a efectuar en los edificios o elementos sometidos a este grado de protección serán las tendentes a su conservación mejorando sus condiciones de habitabilidad o uso, manteniendo su configuración estructural, su envolvente exterior y sus elementos significativos.

Por ello se permiten, con carácter general de entre las obras descritas en el epígrafe anterior, además de las permitidas en el grado primero, las obras de acondicionamiento.

Grado 3º PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Las obras que se efectúen en los edificios, elementos o conjuntos afectados de este grado de protección, tendrán por objeto adecuarlos a los usos y costumbres actuales sin pérdida de los valores ambientales y tipológicos que poseen.

Sobre los bienes inmuebles catalogados con el presente grado de protección, y en el nivel A1, además de los tipos de obras permitidos en el grado anterior, serán de aplicación las obras de reestructuración.

Así mismo se permitirán en este nivel A1 las obras de ampliación que no impliquen aumento de altura del bien catalogado, que no supongan un aumento de ocupación en planta cuyos efectos sean visibles desde la vía pública, y que no existan determinaciones de protección sobre la parcela contrarias a la ampliación en cuestión.

En cualquier caso la posible ampliación en este nivel se enmarcará dentro de los límites máximos que fije la ordenanza de zona de aplicación, ya sea de edificabilidad máxima u ocupación.

Los bienes catalogados con el nivel A2 podrán, además de la obras permitidas para el nivel anterior, se permite las de ampliación que den lugar a



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

un aumento de ocupación en planta visible desde espacios públicos, siempre que reúnan las condiciones restantes señaladas en el párrafo anterior.

En el nivel A3 se permitirán obras de ampliación con aumento de altura pero sin aumento de ocupación visible desde espacios públicos, en aquellos elementos que dispongan de edificabilidad remanente y ausencia de protección en la parcela que lo impida.

En el nivel A4 se permite tanto las obras de ampliación en altura como de ocupación visible desde espacios públicos siempre y cuando concurren el resto de condiciones de edificabilidad suficiente y ausencia de protección de parcela que lo impida.

Se considerarán excepcionales para este grado de protección las propuestas de reestructuración que impliquen una intervención asimilable a la redistribución total del interior de la edificación, por el riesgo de pérdida de los valores tipológicos que se supone posee el elemento protegido, excepcionalidad que dará lugar a la necesidad de informe favorable, previamente al otorgamiento de licencia, del departamento que tenga asumida la competencia en materia de Patrimonio Arquitectónico de la Comunidad de Madrid.

El mismo carácter de excepcionalidad, y por tanto sometido al mismo trámite de informe antes señalado, estarán sujetas las actuaciones que por imperativo de la reestructuración o acondicionamiento necesarios para adecuarlos a los nuevos usos propuestos o por aplicación necesaria de técnicas o materiales distintos de los originales, den lugar a las modificaciones en su envoltorio exterior visible desde espacios públicos próximos o lejanos que, sin pérdida de los valores ambientales y tipológicos existentes, afecten a su composición, colores y texturas.

3.3. Ordenanza de conservación periódica de fachadas.

Será aplicable a toda edificación, y comprenderá las labores de limpieza y reparación de todos los elementos que conforman el aspecto exterior del edificio (fábricas, revocos, cerrajería, carpinterías, ornamentos, etc.). Así mismo contempla la renovación de los tratamientos superficiales tales como pinturas, etc.

Para las edificaciones consideradas de interés o que, sin serlo, pertenezcan a un conjunto o área de calidad urbana, se autorizará el cambio de colores o texturas siempre y cuando no suponga una alteración importante de



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

la imagen del conjunto y, en cualquier caso, deberá contar con la aprobación del organismo competente.

Esta ordenanza será aplicable también a cerramientos de parcela, medianerías, edificaciones auxiliares, etc. cuando se consideren constitutivos del ambiente urbano o solidarios con una edificación afectada por él.

3.4. Ordenanza de atenuación y eliminación de impactos.

Será aplicable a toda edificación que total o parcialmente suponga una clara alteración de la imagen urbana.

En aquellos edificios que admitan el tratamiento superficial para adecuarse al medio (enfoscados, colores y texturas), se efectuará la sustitución de elementos de diseño inadecuados (rejas, carpinterías, ornamentos, etc.) a través de la redacción de unas Normas estéticas fijadas para el área por un Plan Especial que desarrolle las presentes Ordenanzas estéticas. Este tipo de operaciones se extenderán así mismo a cubiertas, medianerías, chimeneas, áticos, etc., cuando sea necesario.

En este orden de cosas, se introducirán elementos vegetales u otro tipo de barreras visuales que impidan o relajen la agresión o impacto ambiental de algunas piezas sobre la escena urbana y el paisaje.

Puntualmente el Ayuntamiento podrá, de forma previa a la tramitación del antes citado Plan Especial, condicionar la licencia de obras en la edificación existente a la supresión de aquellos elementos constructivos inadecuados para la estética urbana.

4. NORMAS DE PROTECCIÓN.

4.1. **DEBERES GENERALES DE CONSERVACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES.**

4.1.1. Legislación vigente.

La Ley del Suelo (texto refundido de 1.992) establece en su artículo 245 con carácter general: *“Los propietarios de terrenos, urbanizaciones de iniciativa particular y edificaciones deberán mantenerlos en las condiciones y con sujeción a las normas señaladas en el artículo 21.1. (del mismo cuerpo legal), de seguridad, salubridad y ornato públicos”.*

El artículo 246 de la misma Ley añade:



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

“1. Los Ayuntamientos y los organismos competentes podrán también ordenar, por motivos de interés turístico o estético, la ejecución de obras de conservación y de reforma en fachadas y espacios visibles desde la vía pública sin que estén previamente incluidas en Plan alguno de ordenación.

2. Las obras se ejecutarán a costa de los propietarios si se contuvieran en el límite del deber de conservación que les corresponde y con cargo a fondos de la Entidad que lo ordene cuando lo rebasare para obtener mejoras de interés general.”

Los artículos 10 y 11 del Reglamento de Disciplina Urbanística contienen determinaciones que desarrollan las arriba transcritas.

El límite de conservación mencionado en el artículo 246.2 viene determinado por el 247.2, ambos de la Ley del Suelo que dice:

“Se declarará el estado ruinoso en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el coste de las obras necesarias sea superior al 50% del valor actual del edificio o plantas afectadas, excluido el valor del terreno.*
- b) Cuando el edificio presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales o fundamentales.*
- c) Cuando se requiera la realización de obras que no pudieran ser autorizadas por encontrarse el edificio en situación de fuera de ordenación.”*

4.1.2. Deberes de los propietarios de los inmuebles.

En aplicación de las determinaciones legales antes referidas, se consideran contenidos en el deber de conservación de los propietarios de cualquier tipo de inmueble:

- a) Los trabajos y obras que tengan por objeto el mantenimiento de los terrenos, urbanizaciones particulares, edificios, carteles e instalaciones de toda clase en las condiciones particulares que les sean propias en orden a su seguridad, salubridad y ornato público. En tales trabajos y obras se incluirán en todo caso las necesarias para asegurar el correcto uso y funcionamiento de los servicios y elementos propios de las construcciones y la reposición habitual de los componentes de tales elementos e instalaciones.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

- b) Las obras que, sin exceder en su coste de ejecución del cincuenta por ciento (50%) del valor actual del inmueble, repongan las construcciones e instalaciones a sus condiciones preexistentes de seguridad y salubridad, reparando o consolidando los elementos dañados que afecten a su estabilidad o sirvan al mantenimiento de sus condiciones básicas de uso.
- c) Las obras de conservación y reforma de fachadas y espacios visibles desde la vía pública que, al amparo del artículo 246 de la Ley del Suelo pueda ordenar el Ayuntamiento, o subsidiariamente la Administración Autonómica, por motivos de interés estético o turístico, que no excedan del cincuenta por ciento (50%) del valor actual del inmueble o supongan un incremento del valor del mismo.

4.1.3. Colaboración municipal y autonómica.

Si el coste de las obras a que se refieren los apartados b) y c) anteriores rebasara los límites establecidos en los mismos y existiesen razones de utilidad pública o interés social que aconsejaran la conservación del inmueble, el Ayuntamiento, o subsidiariamente la Administración autonómica, con arreglo a lo establecido en el artículo 246.2 de la Ley del Suelo, podrá subvencionar el exceso del coste de la reparación, excluyendo al inmueble del régimen previsto en 247.2. de la misma Ley y requiriendo al propietario la ejecución del conjunto de obras necesarias hasta los límites antes citados.

4.1.4. Contribución de los inquilinos al deber de conservación.

Lo establecido en el punto 4.1.2. del presente capítulo relativo a deberes de los propietarios de los inmuebles se entiende sin perjuicio de las obligaciones y derechos que para los inquilinos se derivan de la legislación relativa a arrendamientos y, particularmente, del artículo 110 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

4.2 CONSERVACIÓN ESPECÍFICA DEL PATRIMONIO CATALOGADO.

4.2.1. Efectos de la catalogación.

La catalogación de los bienes identificados en este Catálogo significa la declaración de existencia en ellos de determinados valores que la Ley del Suelo ordena proteger, como se recoge en el primer párrafo del capítulo primero del mismo.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

En base a la existencia de estos valores se les declara excluidos del régimen general de renovación urbana del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares (Decreto 635/1.964, de 5 de marzo) y también parcialmente del régimen general de declaración de estado ruinoso (artículo 247.2 de la Ley del Suelo y 23 y 25 del Reglamento de Disciplina Urbanística).

Contemplando el supuesto de que el Ayuntamiento o la Comunidad de Madrid pudieran verse obligados a aplicar el artículo 66 de la Ley del Suelo a alguno de los bienes catalogados, por incumplimiento grave del propietario correspondiente de los deberes de conservación que le competen y en aplicación del artículo 132 de la Ley del Suelo y 11.2.a) del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1.957, se declara mediante la inclusión en este Catálogo la utilidad pública de los bienes inmuebles aquí identificados.

La catalogación implica así mismo la inclusión de las obras de mantenimiento, consolidación, recuperación, acondicionamiento y reestructuración de los bienes aquí identificados en los regímenes de subvenciones, exenciones fiscales y beneficios del artículo 246.3 de la Ley del Suelo, del Real Decreto 224/1.989 de 3 de marzo, y demás normativa vigente relativa a esta materia.

La aprobación de este Catálogo en grado de Avance facultará a la Administración actuante para decretar la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación, reforma, demolición o cualesquiera otras que supongan actuaciones contrarias a las normas en él incluidas y que afecten a bienes inmuebles por él catalogados por el plazo máximo de un año prorrogable a otro año más una vez completado el trámite de información pública, así como para decretar la suspensión de los efectos de las ya concedidas y de contenido contrario a lo determinado en las referidas normas por el mismo plazo (artículos 117, 118 y 119 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, en concordancia con el artículo 16 de la Ley 16/1.985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).

La aprobación inicial determinará por sí misma las suspensiones referidas en el párrafo anterior (artículo 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).

4.2.2. Deberes de conservación de los bienes catalogados.

La catalogación de un bien inmueble comporta la obligación de su conservación, protección y custodia tanto para el propietario como para la Administración en la parte que le corresponda, **incluso en el supuesto de**



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

ruina previsto en la disposición adicional tercera de la ley 9/1995, de 28 de marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo de la Comunidad de Madrid.

Corresponde al propietario del inmueble catalogado realizar a su costa, o al inquilino del inmueble en los términos del artículo 110 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, al igual que a los de cualquier otro inmueble, los trabajos de mantenimiento, consolidación y reforma que se detallan en los párrafos a), b) y c) del párrafo 4.1.2. de este documento.

Corresponde a la Administración, en base a la existencia de razones de utilidad pública o interés social aludidos en el artículo 4.1.3. y en el tercer párrafo del 4.2.1. de este mismo documento, la tutela y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones de los propietarios, así como, en aplicación del artículo 246, puntos 2 y 3 de la Ley del Suelo, la aportación complementaria necesaria por encima del límite del deber de conservación de aquellos y la adopción de las medidas legales precisas para garantizar la permanencia de los bienes catalogados.

4.2.3. Conservación subsidiaria y expropiación forzosa.

En aplicación de las determinaciones de los artículos 10 y 11 del Reglamento de Disciplina Urbanística, el incumplimiento de los deberes de conservación u órdenes de ejecución podrá dar lugar a la realización subsidiaria municipal o autonómica de las obras necesarias, con cargo a los propietarios afectados.

La declaración de utilidad pública que la catalogación comporta y la aplicación a los bienes catalogados del artículo 66 de la Ley del Suelo, en concordancia con el artículo 36.4 de la Ley del Patrimonio Histórico Español, facultan a la Administración para proceder a la expropiación forzosa de aquellos cuya permanencia peligre por incumplimiento de los deberes de conservación de los propietarios y pueda garantizarse por este procedimiento.

4.2.4. Estado ruinoso de los bienes catalogados.

Se declarará el estado ruinoso de un bien inmueble catalogado en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Situación de ruina física irrecuperable, en base a la existencia de daños que comprometan las condiciones mínimas de seguridad, no reparables técnicamente por los medios normales, que conlleven la necesidad de sustituir elementos constructivos con misión estructural en una



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

proporción superior al 50% del total de dichos elementos, y ausencia de las ayudas públicas precisas para ejecutar la diferencia entre el 50% y el total de las obras necesarias (artículos 246.2 y 247.2 de la Ley del Suelo).

- b) El coste de la reparación de los citados daños superior al 50% del valor actual de reposición del inmueble y ausencia de las subvenciones públicas necesarias para cubrir la diferencia entre el límite del 50% y el total del coste presupuestado (artículos 246.2 y 247.2 de la Ley del Suelo).

El expediente basado en el primer supuesto deberá contener un informe suscrito por técnico competente que incluya un inventario y medición pormenorizada del total de los elementos estructurales del inmueble, clasificados por tipos (zanjas corridas, zapatas, pilotes, muros portantes, soportes, vigas, forjados, cerchas tableros u otros) y cuantificados en las unidades métricas habituales, con expresión del porcentaje que cada tipo representa respecto del total de la estructura del inmueble y una relación de los que precisan sustitución con indicación del porcentaje que representan frente al total de los de su tipo correspondiente y, por último, la suma de los productos de las dos series de porcentajes aquí descritas, que deberá resultar superior al 50%.

En el segundo supuesto de los mencionados como causas, el expediente deberá acompañar un informe técnico en el que se presupuesten las obras de reparación necesarias, y su coste supere el 50% del valor de reposición del inmueble, calculado en base al coste actual de construcción de otro de idéntica superficie y volumen y con una categoría y calidad constructiva similares a las que se aplicaron en su origen, pero con los medios, técnicas y materiales actuales. Dado que el inmueble catalogado contiene otros valores, históricos, artísticos, etc., distintos del económico, la valoración de reposición arriba descrita no se verá afectada por coeficiente alguno de depreciación por edad, pero sí que lo podrá ser por los coeficientes de mayoración cuya aplicación pueda considerarse adecuada y justificada en base a la existencia de los citados valores que dieron lugar a su catalogación.

El apartado c) del artículo 247.2 de la Ley del Suelo, "Circunstancias urbanísticas que aconsejaren la demolición del inmueble", no se considerará en ningún caso causa de declaración de ruina de un bien catalogado, pues la catalogación, por sí sola, implica la declaración de la existencia de circunstancias urbanísticas que aconsejen su permanencia.

La incoación de un expediente de declaración de ruina de un inmueble catalogado se notificará al departamento competente de Patrimonio



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

Arquitectónico de la Comunidad de Madrid, que emitirá un dictamen que habrá de incorporarse al mismo con carácter vinculante. Este dictamen contendrá las determinaciones siguientes:

* Procedencia o improcedencia de la declaración del estado ruinoso del inmueble en base a las circunstancias de:

- Ruina física irrecuperable.
- Coste de la reparación.
- Disponibilidad de bienes y medios municipales y autonómicos para las ayudas y subvenciones precisas.

* Acciones de reparación, demolición, recuperación, reconstrucción u otras que procedan, con independencia de la existencia o no del estado ruinoso.

La situación de ruina inminente de un elemento catalogado en la que existe el peligro inmediato para personas o bienes dará lugar a las acciones municipales de urgencia que la Ley determina para estos casos (artículo 247.4 de la Ley del Suelo), tales como el desalojo, vallado de las áreas que pudieran verse afectadas por posibles hundimientos, y otras similares relativas a la seguridad de sus moradores, viandantes y bienes en general, acciones urgentes a las que se sumará, con el mismo carácter de urgencia, la comunicación de la situación existente al departamento de Patrimonio Arquitectónico de la Comunidad de Madrid, que emitirá un dictamen relativo a las medidas de consolidación o demolición que con carácter urgente procedan y con las demás determinaciones señaladas en el párrafo anterior.

La incoación de un expediente de declaración de ruina de un inmueble catalogado o la denuncia de su situación de ruina inminente podrán dar lugar a la iniciación del procedimiento de expropiación forzosa del mismo.

4.3. INFRACCIONES

En aplicación del artículo 54.2 del Reglamento de Disciplina Urbanística y del artículo 40 de la Ley sobre Medidas de Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid, se considerarán infracciones urbanísticas graves el incumplimiento de los deberes de conservación de los bienes catalogados y las actuaciones que, sin la correspondiente licencia municipal, contrarias a su contenido o amparadas en licencias contrarias al ordenamiento urbanístico



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

contenido en las normas de este Catálogo, supongan un atentado a la integridad y permanencia de dichos bienes.

Serán sujetos responsables de las infracciones contra el patrimonio catalogado los propietarios, promotores, empresarios, facultativos y miembros de la Corporación que se mencionan, para los distintos supuestos, en el artículo 264.1. de la Ley del Suelo, en los artículos 57 y 58 del Reglamento de Disciplina Urbanística y en el 41 de la Ley sobre Medidas de Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid.

Será de aplicación específica a las infracciones de bienes catalogados toda la legislación relativa a disciplina urbanística y especialmente:

- * El artículo 55.3 del Reglamento de Disciplina Urbanística y el artículo 43.c) de la Ley sobre Medidas de Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid para el contenido de la documentación complementaria prescrita en este documento para los distintos tipos de actuaciones y para los expedientes de declaración de ruina.
- * Los artículos 30 y 86 del citado Reglamento de Disciplina Urbanística y los artículos 22 y 72 de la Ley sobre Medidas de Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid así mismo mencionada, para la reforma o demolición total o parcial de un elemento catalogado, ejecutadas sin licencia o sin sujeción a las determinaciones, o fuera de los supuestos previstos en este documento.
- * Los artículos 87 y 88 del repetido Reglamento de Medidas de Disciplina Urbanística y los artículos 73 y 74 de la así mismo repetida Ley de la Comunidad de Madrid para las actuaciones en zonas urbanas protegidas que, infringiendo las normas contenidas en sus respectivas ordenanzas específicas, relativas a condiciones de volumen, estéticas u otras, alteren los valores ambientales en ellas defendidos.

5. MODIFICACIONES DEL CATÁLOGO.

El presente Catálogo podrá ser modificado durante el periodo de vigencia del mismo, o de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Colmenarejo del que es complementario, para la inclusión de nuevas piezas, excluir algunas o cambiarlas de grado de protección dentro de los de su tipo, siguiendo la tramitación para la modificación de las Normas Subsidiarias y cumpliendo las siguientes condiciones.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

5.1. AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO.

Para la inclusión de una pieza en el Catálogo, ya sea por iniciativa de particulares, municipal, o de otras instancias de la Administración, deberá elaborarse un informe por el Arquitecto que designe el Ayuntamiento, que podrá recabar la consulta previa del departamento de Patrimonio Arquitectónico competente, indicando las características del edificio, espacio o elemento que aconsejen su protección, así como el grado que deba aplicársele, y sometiéndose a aprobación del Pleno municipal.

La aprobación inicial municipal irá seguida del correspondiente trámite de información pública, tras el cual, y obtenido el informe del departamento de Patrimonio Arquitectónico, aquí obligado y vinculante, se elevará a aprobación provisional por el Pleno del Ayuntamiento, y por último a la definitiva de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Se iniciará también el trámite de ampliación del Catálogo cuando, durante la actuación sobre un elemento catalogado en alguno de los grados de protección, o sobre cualquier otro tipo de edificio o terreno, apareciesen valores ocultos que indicaran la procedencia de aplicar un grado de protección superior al vigente.

Para ello se suspenderá el trámite de concesión de licencia o se paralizará la obra correspondiente durante el plazo mínimo necesario para obtener el informe del departamento de Patrimonio competente arriba señalado.

5.2 EXCLUSIÓN DE UN BIEN INMUEBLE CATALOGADO

Para la exclusión de un bien inmueble catalogado la solicitud irá acompañada de informe redactado por arquitecto o técnico competente por razón de la materia, justificativo de la pérdida de vigencia de las razones que motivaron su inclusión.

La solicitud, una vez aprobada por el Pleno municipal, seguirá la misma tramitación indicada para la ampliación del Catálogo. No se entenderá en ningún caso como motivo de exclusión de un bien catalogado su declaración de ruina posterior a la catalogación, circunstancia ésta cuyo procedimiento y efectos se regulan en el capítulo 4 anterior, Normas de Protección, de este documento.

5.3. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

Para la modificación de las condiciones que afecten a un bien catalogado se actuará con arreglo al mismo procedimiento indicado para la exclusión, y con la intervención vinculante del departamento de Patrimonio Arquitectónico allí mencionado.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

LISTADO GENERAL



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

1. RELACIÓN DE ELEMENTOS CATALOGADOS.

Para cada uno de los elementos que se catalogan se relaciona su número de catálogo, su denominación y su nivel de protección, teniendo presente que se trata de elementos sometidos a protección individualizada en todos los casos.

Hay que significar que en la siguiente relación se expresan en primer lugar los hechos edificados que se han considerado, formalmente considerados como tal, mientras que la última parte de la relación incorpora elementos de ingeniería o elementos simbólicos para los que se ha considerado necesaria su protección.

LISTADO GENERAL DEL CATÁLOGO

Nº	Denominación	Grado Protección
Elementos urbanos en el casco antiguo		
1.	Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol. En la Plaza de la Iglesia.	Integral
2.	Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, 1.	Estructural
3.	Casa de piedra. Plaza de la Constitución, 7.	Ambiental (A1)
4.	Casa de piedra. Plaza de la Constitución, 8.	Ambiental (A4) *
5.	Casa de piedra. Calle Madrid, 1.	Ambiental (A4) *
6.	Casa de piedra. Calle Madrid, 3.	Ambiental (A1)
7.	Casa tradicional. Calle de los Cruces, 23.	Ambiental (A1)
8.	Casa tradicional. C/ Cruces esquina C/ Maravillas.	Ambiental (A1)
9.	Casa tradicional. Cra. De Galapagar, 51.	Ambiental (A3)
10.	Casa tradicional. Cra. De Galapagar, 53.	Ambiental (A3)



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

- | | | |
|-----|--|----------------|
| 11. | Casa tradicional. Cra. De Galapagar, 55. | Ambiental (A1) |
| 12. | Casa tradicional. Cra. De Galapagar, 57. | Ambiental (A3) |
| 13. | Casa popular. C/ de Madrid, 9 y 11. ** Se descataloga con condiciones. Ver ficha. | |
| 14. | Antiguo Grupo Escolar. C/ Maravillas, 21. | Estructural |
| 15. | Casa tradicional. Plaza de la Constitución, 10 y 11. ** Se descataloga con condiciones. Ver ficha. | |
| 16. | Casa tradicional. C/ Campana, 2. | Ambiental (A2) |
| 17. | Casa tradicional. C/ Media Luna, 17. | Ambiental (A2) |
| 18. | Casa tradicional. Plaza de la Constitución, 2. | Ambiental (A3) |
| 19. | Casa tradicional Colonia de Santiago. C/ del Navia, 1. | Ambiental (A2) |
| 20. | Casa tradicional Colonia de Santiago. C/ del Navia, 4. | Ambiental (A2) |
| 21. | Casa tradicional Colonia de Santiago. Cra. De Galapagar, 16. | Ambiental (A2) |
| 22. | Casa tradicional Colonia de Santiago. Cañada de las Merinas, 1. | Ambiental (A2) |
| 23. | Casa tradicional Colonia de Santiago. Avda. Pablo Iglesias, 11. | Ambiental (A2) |
| 24. | Casa tradicional Colonia de Santiago. C/ Bidasoa, 6. | Ambiental (A2) |
| 25. | Casa tradicional Colonia de Santiago. C/ Santiago Apostol, 4. | Ambiental (A2) |
| 26. | Casa tradicional Colonia de Santiago. Avda. Pablo Iglesias, 15. Ambiental (A4, con condiciones)* | |
| 27. | Casa tradicional Colonia de Santiago. Avda. Pablo Iglesias, 13. Ambiental (A4, con condiciones)* | |
| 28. | Casa tradicional Colonia de Santiago. Cañada de las Merinas, 3. | Ambiental (A2) |
| 29. | Casa tradicional Colonia de Santiago. C/ Esla, 4. | Ambiental (A2) |
| 30. | Casa tradicional Colonia de Santiago. C/ Bidasoa, 4. | Ambiental (A2) |



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

- | | | |
|-------------|---|----------------|
| 31. | Casa tradicional Colonia de Santiago. Avda. Pablo Iglesias, 4. | Ambiental (A2) |
| 32. | Casa tradicional Colonia de Santiago. C/ Francisco Gutierrez, 6.
con condiciones)* | Ambiental (A4, |
| 33. | Casa tradicional Colonia de Santiago. C/ Esla, 6. | Ambiental (A2) |
| 34. | Casa tradicional Colonia de Santiago. C/ Prado Marinero, 3. | Ambiental (A2) |
| 35. | Casa tradicional Colonia de Santiago. Avda. Pablo Iglesias, 17. | Ambiental (A2) |
| 36. | Casa tradicional Colonia de Santiago. C/ Prado Marinero, 4. | Ambiental (A2) |
| 37.
(A2) | Casa tradicional Colonia de Santiago. Cañada de las Merinas,13-15 | Ambiental |
| 38. | Casa tradicional Colonia de Santiago. C/ Tajo, 3. | Ambiental (A2) |
| 39. | Casa tradicional Colonia de Santiago. Cañada de las Merinas, 21 | Ambiental (A2) |
| 40. | Casa tradicional Colonia de Santiago. C/ Tajo, 2. | Ambiental (A2) |
| 41. | Casa tradicional Colonia de Santiago. C/ Fuente Elvira, 8. | Ambiental (A2) |
| 42. | Casa tradicional Colonia de Santiago. C/ Tormes, 2. | Ambiental (A2) |
| 43. | Casa tradicional Colonia de Santiago. Avda. Pablo Iglesias, 14. | Ambiental (A2) |
| 44. | Casa tradicional Colonia de Santiago. Casa nº 26. | Ambiental (A2) |
| 45. | Casa tradicional Colonia de Santiago. Casa nº 27. | Ambiental (A2) |
| 46. | Casa tradicional Colonia de Santiago. Casa nº 28. | Ambiental (A2) |
| 47. | Casa tradicional Colonia de Santiago. C/ Tajo/Casa nº 29. | Ambiental (A2) |
| 48. | Casa tradicional Colonia de Santiago. Casa nº 30. | Ambiental (A2) |
| 49. | Casa de la finca "Las Latas". Cra. De El Escorial. | Estructural |

Elementos dispersos y singulares.

- | | | |
|-----|---------------------|-----------|
| 50. | Fuente. El Pozuelo. | Integral. |
|-----|---------------------|-----------|



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

51.	Fuente y pilas. El Navazo.	Integral.
52.	Presa Vieja. Río Aulencia.	Estructural (1).
53.	Construcciones presa. Río Aulencia.	Estructural (1).
54.	Puente del Tercio. Embalse de Valmayor/Ant.Carr.de El Escorial	Integral (2).
55.	Rondón. Plaza de la Constitución.	Integral.

Parcelas.

- Parcela del recinto de la Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol, con protección P.1. a P.8. todas incluidas.
- Parcela de la Casa catalogada con el número 7 (Calle de las Cruces,23), con protecciones P.1. y P.8.
- Parcela del Grupo Escolar (antiguo) catalogado en este listado con el número 13 (Calle Maravillas), con protecciones P.1. y P.2.

(1) Interés como pieza de ingeniería antigua. Para todos estos elementos la protección que se establece es Estructural.

(2) Hoy día bajo el nivel máximo de las aguas del Embalse de Valmayor.

Las protecciones individualizadas de parcelas hay que entenderlas en el sentido en que se recoge en la Instrucción para Redacción de Catálogos de Planeamiento de la Dirección General de Arquitectura de la Comunidad de Madrid.

Los números de callejeros son los reflejados en los planos catastrales.

2. RELACION DE ZONAS URBANAS CATALOGADAS.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

-Zona 01. CASCO ANTIGUO.

-Zona 04. PROTECCIÓN COLONIA DE SANTIAGO.

Dentro del Casco Antiguo como zona urbanística se deduce una subzona (denominada Zona A) que abarca las áreas de la Plaza de la Iglesia y la Plaza de la Constitución, para la que se determinan las siguientes condiciones.

2. RELACIÓN DE ZONAS URBANAS PROTEGIDAS, CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA ZONA A

Zona A: **ZONA URBANA DE PROTECCIÓN DEL ENTORNO DE LA IGLESIA Y PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.**

Condiciones de actuación.

1. Los parámetros que definen la superficie y volumen edificable son para este ámbito los de las correspondientes Zonas de Ordenanza de Aplicación, salvo que por razón de catalogación de edificio particularizada se determinen otras más restrictivas.
2. Toda actuación por tratamiento superficial, tanto sobre el espacio público urbano como sobre los parámetros verticales y cubriciones de la edificación, privada o pública, deberá ser informado de forma previa por los Servicios Técnicos Municipales y por el órgano de la Comunidad de Madrid con competencia sobre la protección del patrimonio edificado urbano.
3. Los materiales a emplear en los tratamientos superficiales se restringirán a los siguientes:

Parámetros verticales: Fábrica o chapado de piedra de granito, en su aspecto natural, no pulimentado. Este material



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

se empleará en todos los cerramientos verticales de la edificación que se vean desde la vía o espacio público, próximo o lejano.

Cubriciones: En su totalidad se efectuará la cubrición de la edificación con teja cerámica curva del color normal del casco. Los faldones tendrán una pendiente situada entre los máximo y mínimo previsto con carácter general para la Zona 01.

Cerramientos de parcelas: Se ejecutarán de fábrica de piedra de granito o chapados en este mismo material, en las condiciones previstas para los parámetros verticales.

4. El resto de las condiciones estéticas serán las previstas con carácter específico para la ordenanza de Zona 01 de Casco Antiguo.
5. El tratamiento del ámbito urbano, despiece y conformación de los pavimentos se plasmarán en un Proyecto global de urbanización que contemple la totalidad de situaciones que se van a generar, sin perjuicio de su desarrollo en etapas, resolviendo tanto el mobiliario urbano, alumbrado público, etc., como así mismo la terminación material de los elementos de infraestructuras que tengan repercusión en la superficie.
6. Toda nueva infraestructura que se disponga, y la modificación de las existentes deberá efectuarse de forma subterránea, para erradicar toda suerte de líneas aéreas y grapadas a las fachadas de la edificación.
7. Las actuaciones de mejora y reparación de fachadas de las edificaciones existentes deberán así mismo cumplir los requerimientos materiales previstos en el punto 3 anterior.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

FICHAS DEL CATÁLOGO



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

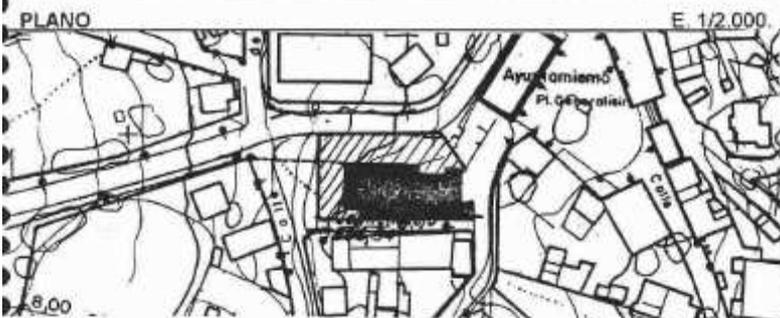
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Iglesia Parroquial de Santiago Apostol.	0	0	1

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Plaza de la Iglesia	1

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular, conformada por nave central y dos laterales. Torre de planta sensiblemente cuadrada al SO de la planta del conjunto. Materialmente, está ejecutada con piedra de granito, abovedada. Cubierta de pizarra. Buen estado físico. Portada lateral Renacentista, de gran interés. En la parcela que soporta a la Iglesia existe un museo local al aire libre, de interés, que incluye entre sus piezas un calvario de piedra notable. La Iglesia está declarada como **BIEN DE INTERÉS CULTURAL**, y su régimen es el determinado por la **Ley 16/1.985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español**. Cualquier actuación en el bien o su entorno requiere el **Informe vinculante** de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.



Nº. DE ORDEN.	01
---------------	----

NUCLEO	Colmenarejo,
--------	--------------

Nº. CATASTRAL	4007801
---------------	---------

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO	Siglo XVI
PARCELA	

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

INTEGRAL	I	X
	E	
	A ₁	
	A ₂	
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	X
	P ₂	X
	P ₃	X
	P ₄	X
	P ₅	X
	P ₆	X
	P ₇	X
	P ₈	X
	P ₉	
	P ₁₀	
	P ₁₁	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input checked="" type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input checked="" type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

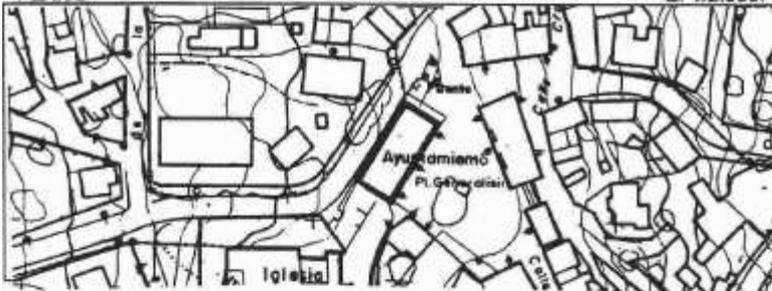
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.
COLMENAREJO	0 4 5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO
Ayuntamiento	0 0 2
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Plaza de la Constitución	1

DESCRIPCIÓN

Grandiosa edificación de planta rectangular.
Conforma el espacio de la Plaza principal del núcleo urbano.
Materialmente construida con muros de piedra y cubierta de pizarra.
Recientemente renovada, se encuentra en buen estado físico.



PLANO E. 1/2.000.



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 02

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

4007301

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX
Reestructurado y remodelado en 1.991.

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

ESTRUCTURAL	I	
	E	X
	A ₁	
	A ₂	
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL

Nº NOMENCL.

COLMENAREJO

0 4 5

DENOMINACIÓN

Nº CATÁLOGO

Casa de Piedra.

0 0 3

CALLE/PLAZA/PARAJE

Nº. CARR. y P.K.

Plaza de la Constitución.

7

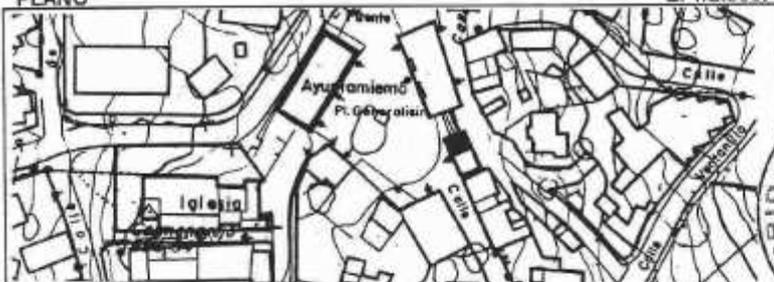
DESCRIPCIÓN

Edificación de dos alturas de planta rectangular.
Materialmente construida con fachadas de piedra y cubierta de teja cerámica curva, da carácter a la plaza, en el conjunto edificado que se localiza al Sureste de la misma.
Buen estado físico.

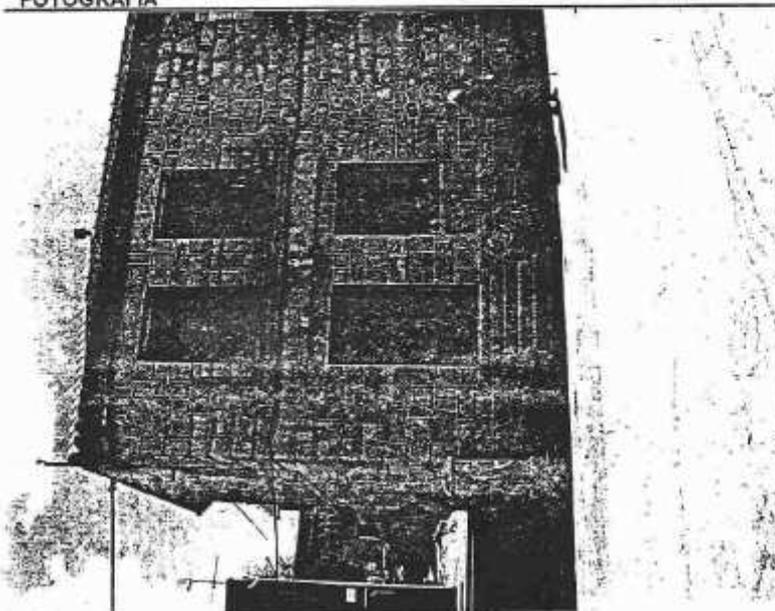
Procede retirar de la fachada principal los tendidos de cables existentes.

PLANO

E. 1/2.000.



FOTOGRAFÍA



Nº. DE
ORDEN.

03

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

4107401

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA
Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO
Siglo XX.

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	X
	A ₂	
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

COMUNIDAD DE MADRID	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₁₀	
	P ₁₁	
	P ₁₂	
P ₁₃		

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.
COLMENAREJO	0 4 5

DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO
Casa de Piedra.	0 0 4

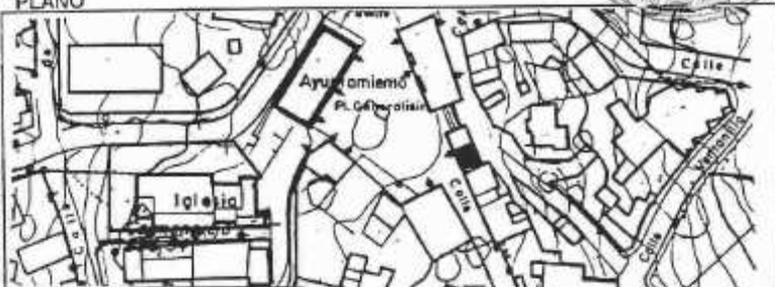
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Plaza de la Constitución.	8

DESCRIPCIÓN

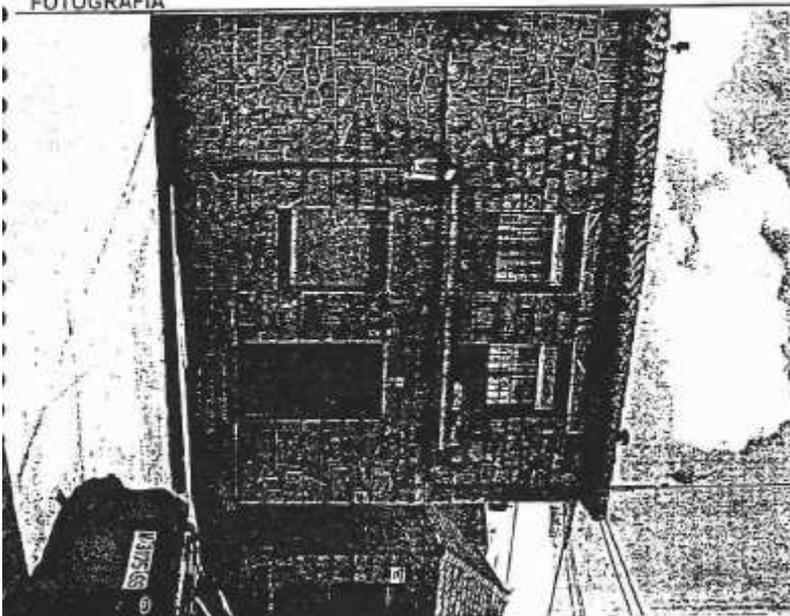
Edificación de dos alturas, de planta rectangular.
De fachadas de piedra y cubierta de teja cerámica curva, da carácter a la plaza
en el conjunto formado al Sureste de la misma.
Buen estado físico.
Procede retirar de la fachada principal los tendidos de cables existentes



PLANO



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN.	04
---------------	----

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

4107402

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO
Siglo XX.

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	
	A ₃	
	A ₄	X

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₁₀	
	P ₁₁	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCISO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCISO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

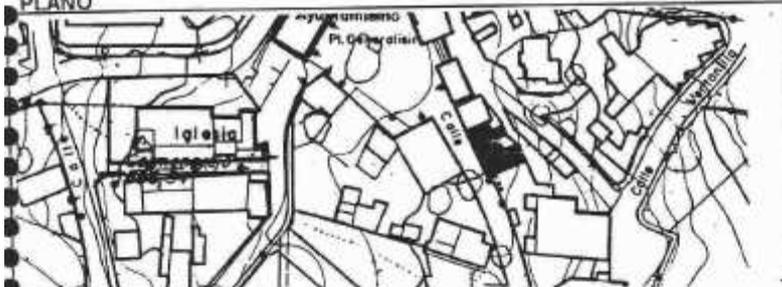
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa de Piedra.	0	0	6
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.		
Calle Madrid.	3		

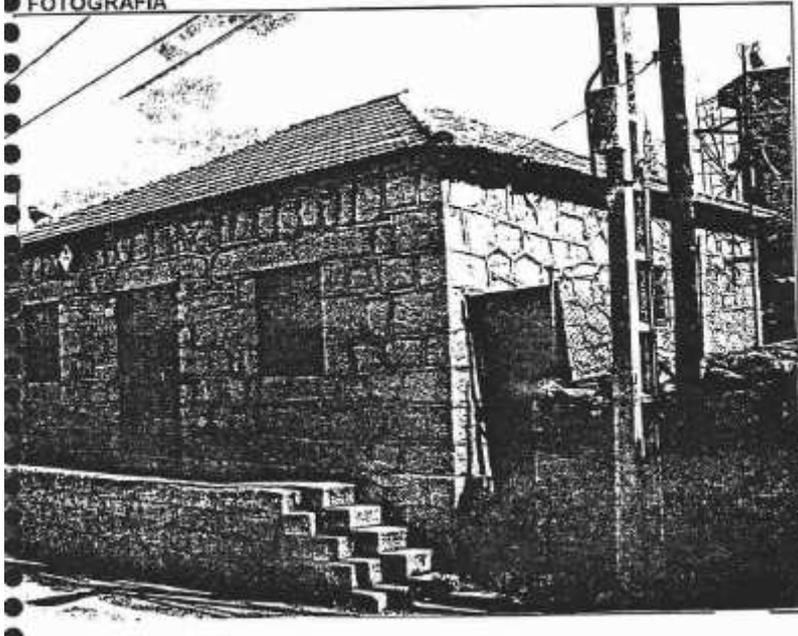
DESCRIPCIÓN

Edificación de una altura de planta rectangular.
Materialmente, con fachadas de piedra y cubierta a cuatro aguas de teja cerámica plana.
Confiere a la embocadura de la Calle Madrid, desde la Plaza, el carácter de la misma.
Buen estado físico.
Toda actuación edificatoria mantendrá íntegramente la planta existente, tanto en la forma exterior como en los materiales.
En caso de elevarse una planta más, ésta se ejecutará de piedra, y manteniendo la misma forma actual de la cubierta.

PLANO



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 06

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

4107702

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO
Siglo XX.

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	X
	A ₂	
	A ₃	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
P ₀		

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

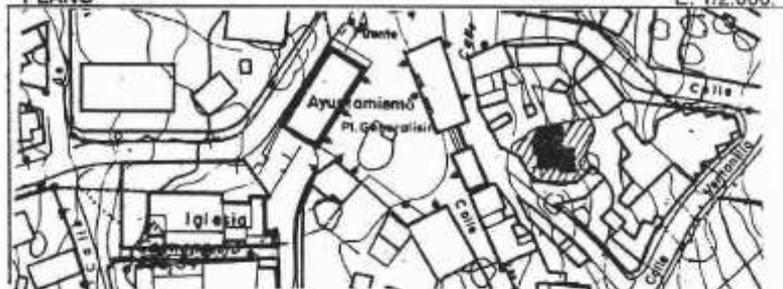
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa Tradicional.	0	0	7
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.		
Calle de las Cruces.	23		

DESCRIPCIÓN

Interesante edificación constitutiva de dos viviendas, en planta de cruz, y dos alturas con cámara bajo la cubierta.
Fachadas de piedra de granito y cubiertas de teja cerámica y placas de fibrocemento coloreado.
Desarrollo de balcón corrido, de piedra, de interés.
Buen estado físico.
Procede retirar de la fachada toda instalación eléctrica, canalizándola convenientemente. Procede igualmente sustituir las placas de fibrocemento de la cubierta por teja cerámica similar a los faldones así tratados.
Cualquier actuación edificatoria deberá ser conjunta en ambas propiedades, de forma que la edificación se trate con carácter unitario.

PLANO

E. 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE
ORDEN. 07

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

4107609 y 4107610

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO
Siglo XX.

PARCELA
Misma época que elemento.

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	X
	A ₂	
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	X
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	X
	P ₉	
	P ₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCADADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCADADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5

DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional.	0	0	8

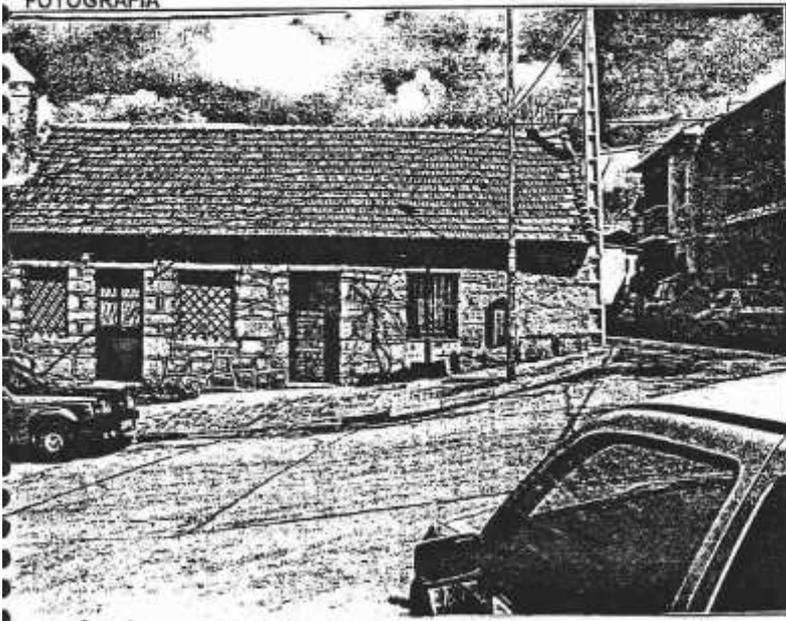
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Calle Cruces con vuelta a Calle Maravillas.	--

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular, y una altura.
Materialmente con fachadas de piedra, huecos que se reproducen de cada una de las dos viviendas existentes, y cubierta, resuelta a dos aguas, con teja cerámica plana.
Buen estado físico.



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 08

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

4108703

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO
Siglo XX, primer tercio.

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	X
	A ₂	
	A ₃	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
RECADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
RECADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.
COLMENAREJO	0 4 5

DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO
Casa Tradicional.	0 0 9

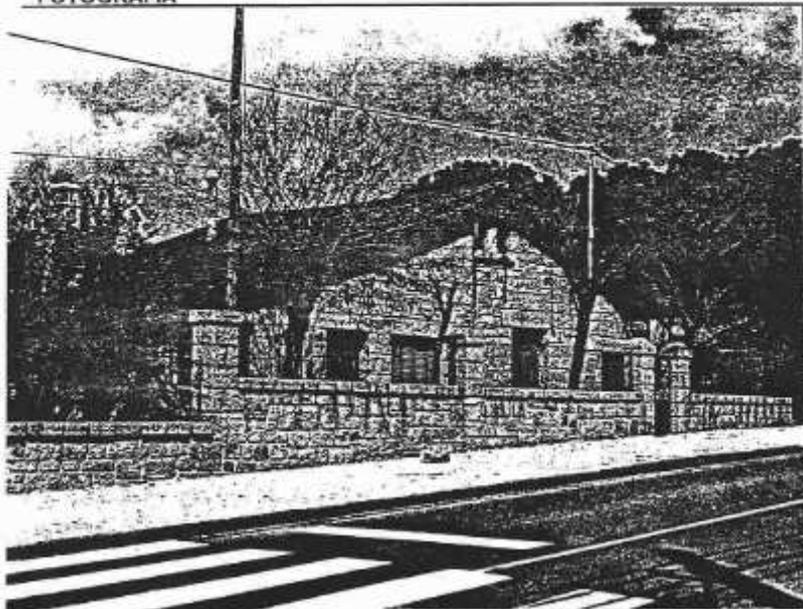
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Carretera de Galapagar.	51.

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular, resuelta en planta baja, con cámara bajo la cubierta.
La cubierta se resuelve a dos aguas, paralelas a la fachada.
Materialmente con fachadas de piedra de granito, y cubierta de pizarra.
El cerramiento de la parcela se resuelve con la misma fábrica de piedra que la fachada.
Buen estado físico.



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN.	09
---------------	----

NUCLEO
Colmenarejo

Nº. CATASTRAL
4013520

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO
Siglo XX. Años 40-50.

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	
	A ₃	X
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.
COLMENAREJO	0 4 5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO
Casa tradicional.	0 1 0
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Carretera de Galapagar.	53.

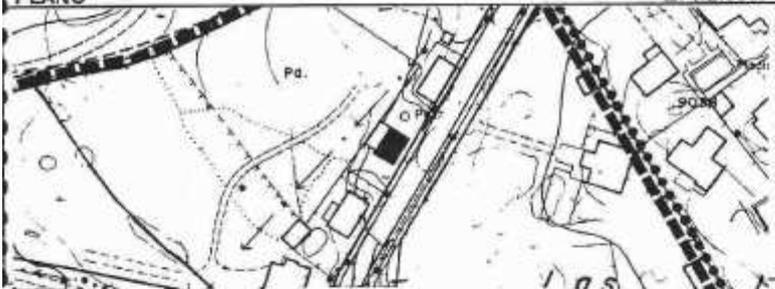
DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular. Resuelta en una planta.
Cubierta a cuatro aguas.
Materialmente, de fachadas de piedra de granito, y cubierta de teja cerámica plana típica de la zona y época.

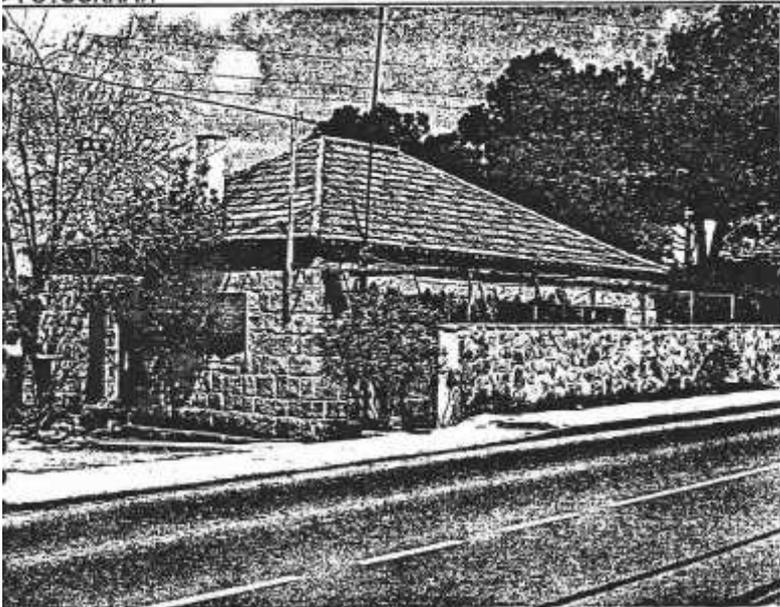


PLANO

E. 1/2.000.



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 10

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

4013519

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO
Siglo XX. Años 40-50.

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	
	A ₃	X
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

RD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional.	0	1	1

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº CARR. y P.K.
Carretera de Galapagar.	55.

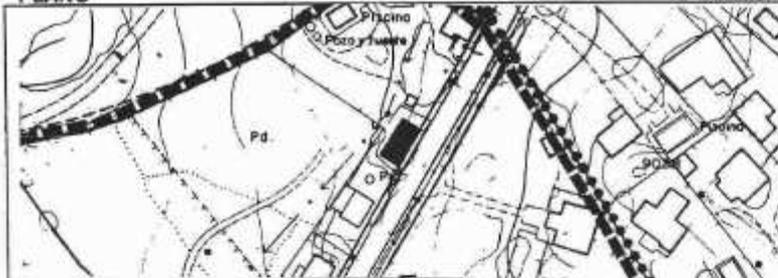
DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular y una planta.
Cubierta resuelta a cuatro aguas.
De muros revocados a la tirolesa y con dinteles y sillares de piedra en las esquinas de la edificación. Cubierta de teja cerámica plana.
Buen estado físico.

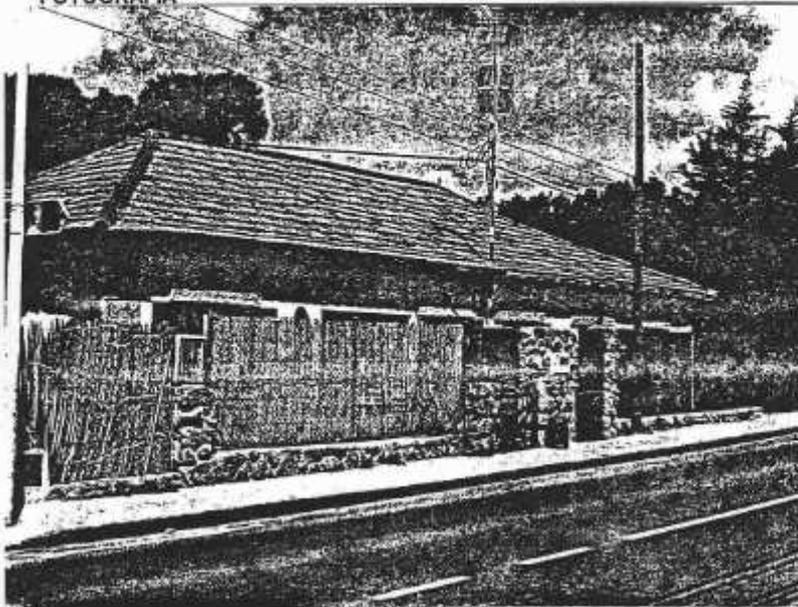


PLANO

E 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 11

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

4013519

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO
Siglo XX. Años 60-70.

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	
	A ₃	X
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₁₀	
	P ₁₁	
	P ₁₂	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

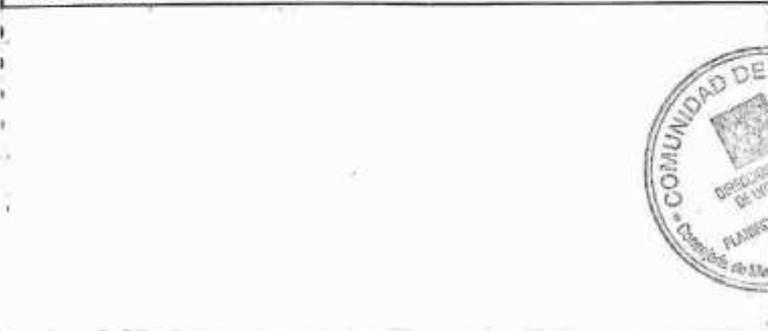


AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.
COLMENAREJO	0 4 5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO
Casa popular.	0 1 3
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Calle Madrid.	9 y 11.

DESCRIPCIÓN



Nº. DE ORDEN. 13

NUCLEO

Colmenarejo

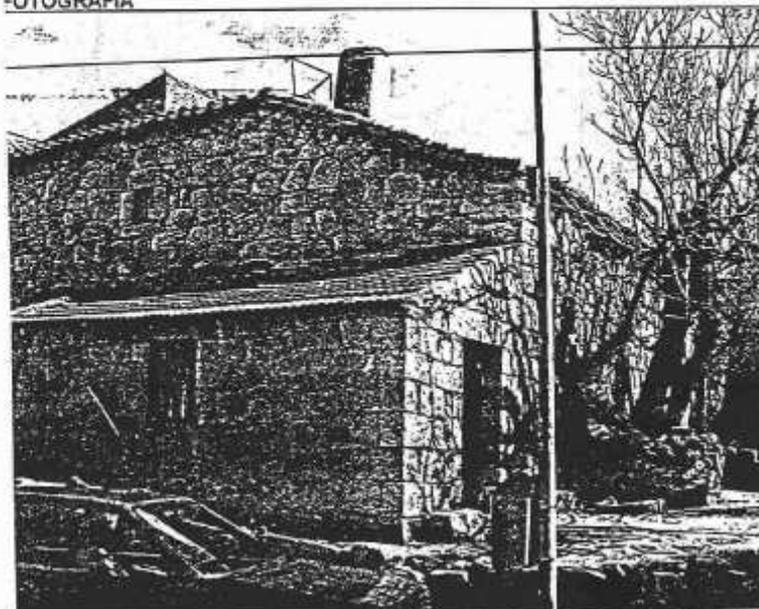
Nº. CATASTRAL

4106202/03/04/05/11

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES



FOTOGRAFÍA



Prescripciones para la Ficha nº 13 (modificada)

El elemento queda descatalogado con la condición de que el nuevo edificio que lo sustituya cumpla estas condiciones:

- En los muros de la nueva construcción predominará el macizo sobre el vano, siendo éstos de proporciones verticales.
- Los muros se realizarán en piedra o bien se terminarán en revoco tradicional de color blanco o en tonos claros.
- Los elementos de piedra como, los dinteles y jambas de una pieza, así como los sillares de los muros residuales serán integrados adecuadamente en la nueva construcción.

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

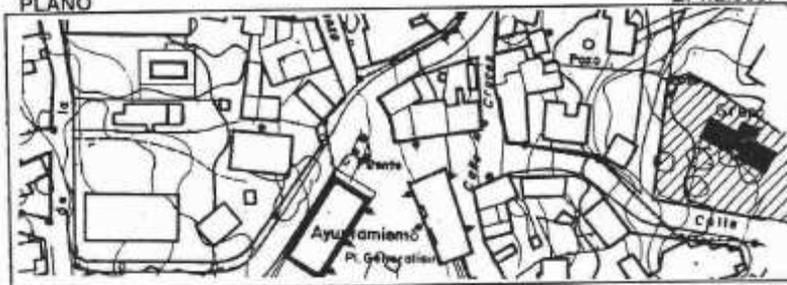
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Antiguo Grupo Escolar.	0	1	4
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.		
Calle Maravillas.	21.		

DESCRIPCIÓN

Interesante edificación de una planta, con típica estructura de escuela dividida en dos alas con cuerpo central principal de acceso.
Resuelto con fachadas de piedra de granito. Puerta principal con arco adovelado.
Cubierta con faldones a cuatro aguas, y teja cerámica plana típica de la zona y época.
Muy buen estado físico.
La parcela se encuentra libre en general, con escaso arbolado, sin embargo confiere perspectiva al edificio desde la calle. Cerramiento de parcela de piedra de granito.

PLANO

E. 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 14

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

4108610

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO
Siglo XX. Años 40-50.

PARCELA
Misma época que elemento.

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

ESTRUCTURAL	I	
	E	X
	A ₁	
	A ₂	
	A ₃	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	X
	P ₂	X
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

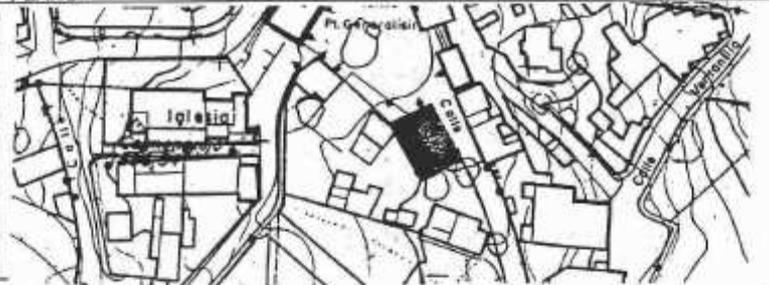
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional.	0	1	5
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.		
Plaza de la Constitución.	10 y 11		

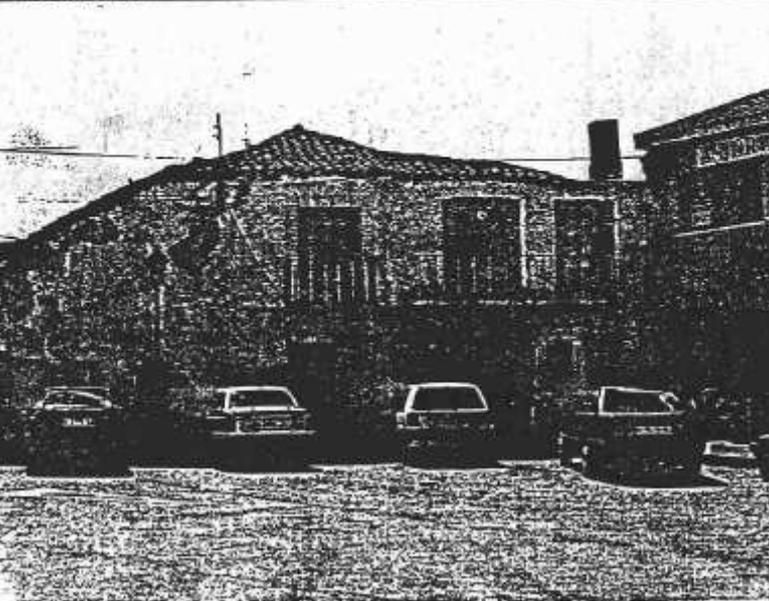
DESCRIPCIÓN



PLANO E 1/2 000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 15

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

4007904/05/06/21/22

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

El elemento queda **descatalogado** con la **condición** de que el nuevo edificio que lo sustituya cumpla estas prescripciones:

- La altura de cornisa o del alero de remate no superará la del edificio colindante en la plaza.

- En los muros de la nueva construcción predominará el macizo sobre el vano, siendo los huecos de proporciones verticales.

- Los muros serán de piedra o acabados en revoco tradicional de color blanco o en tonos claros.

- Los elementos de piedra como los dinteles y jambas de una pieza serán incorporados adecuadamente a la nueva construcción.

- La cubierta será a cuatro aguas con prohibición del empleo de teja cerámica mixta o de hormigón.

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



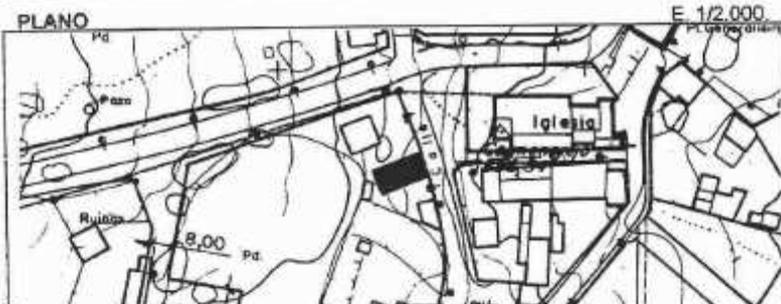
AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

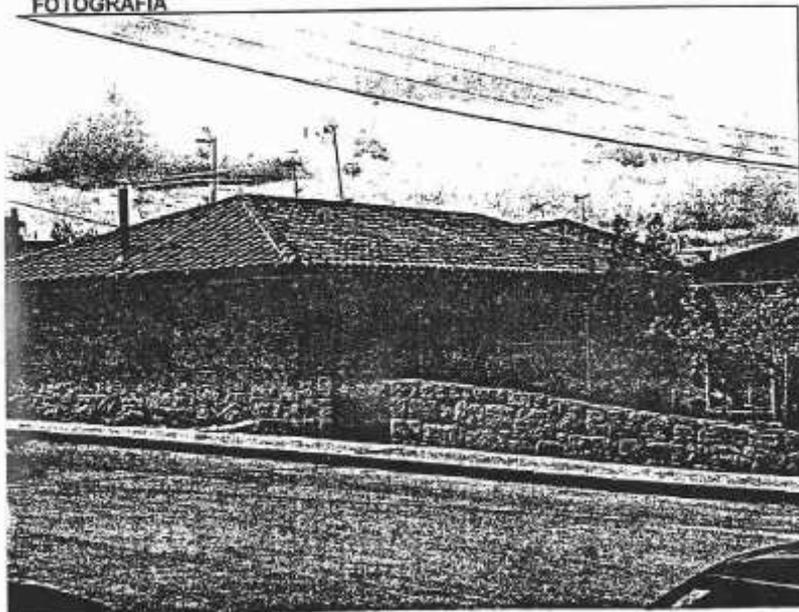
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional.	0	1	6
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.		
Calle Campana.	2.		

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular, de una altura, y resuelta su cubierta a cuatro aguas.
Materialmente resuelta con muros exteriores de piedra y cubierta de teja cerámica curva.
Se alinea por uno de sus lados menores a la calle.
Buen estado de conservación.



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 16

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

3906506

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO
Siglo XX. Años 60.

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	X
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

COMUNIDAD DE MADRID CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL Y PLANIFICACIÓN URBANA Y TRANSITO	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₁₀	
	P ₁₁	
	P ₁₂	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODULO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODULO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

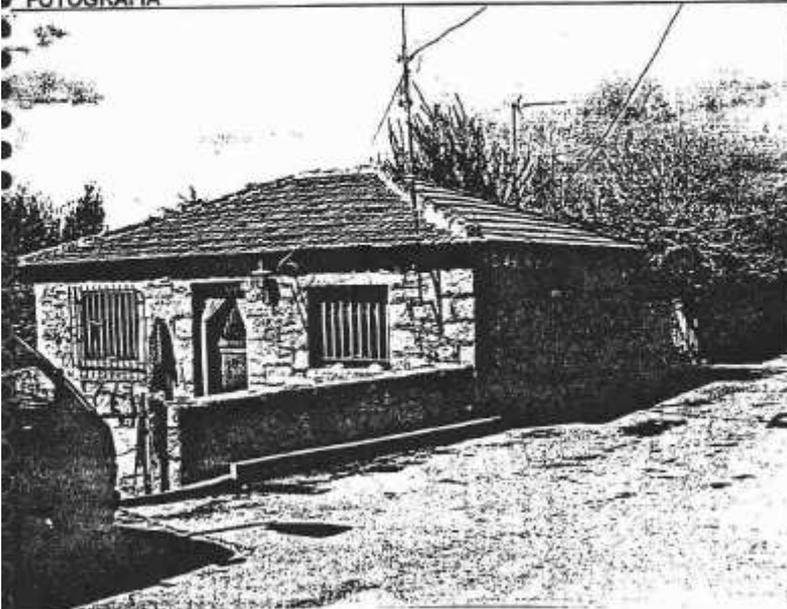
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa Tradicional.	0	1	7
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.		
Calle Media Luna.	17.		

DESCRIPCIÓN

Pequeño edificio residencial, de planta cuadrada y resuelto en planta baja.
Cubierta a cuatro aguas.
Materialmente, de muros de piedra, según construcción tradicional, con cubierta de teja cerámica plana.
Buen estado de conservación.



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 17

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

3807502

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO
Siglo XX. Años 50-60.

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	X
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
P ₁₀		

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional.	0	1	8
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.		
Plaza de la Constitución.	2.		

DESCRIPCIÓN

Edificación de una planta, de muros de piedra y tejado cerámico con teja plana.
Planta irregular.
Estado de conservación regular.

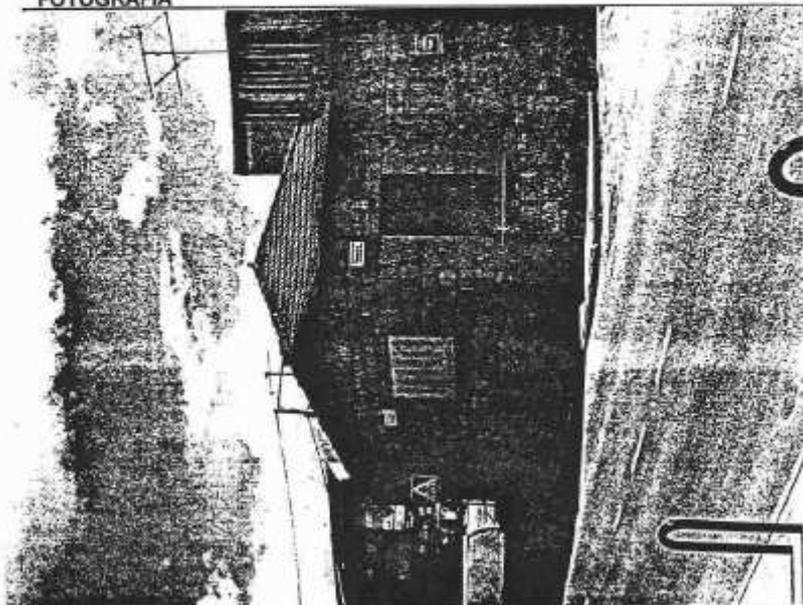


PLANO

E. 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 18

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

4108701

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO
Siglo XX. Primer tercio.

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	
	A ₃	X

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BC



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.
COLMENAREJO	0 4 5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO
Casa tradicional Colonia de Santiago	0 1 9
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Calle Navia.	1.

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular, que cuenta con planta baja y bajo cubierta. Ésta se resuelve a dos aguas ochavadas, con estructura de madera. Materialmente, se resuelve con muros exteriores de piedra, con huecos recercados de ladrillo. Buen estado de conservación.



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN.	19
----------------------	----

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

4411103

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO
Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INICIADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INICIADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional Colonia de Santiago	0	2	0

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Calle Navia.	4.

DESCRIPCIÓN

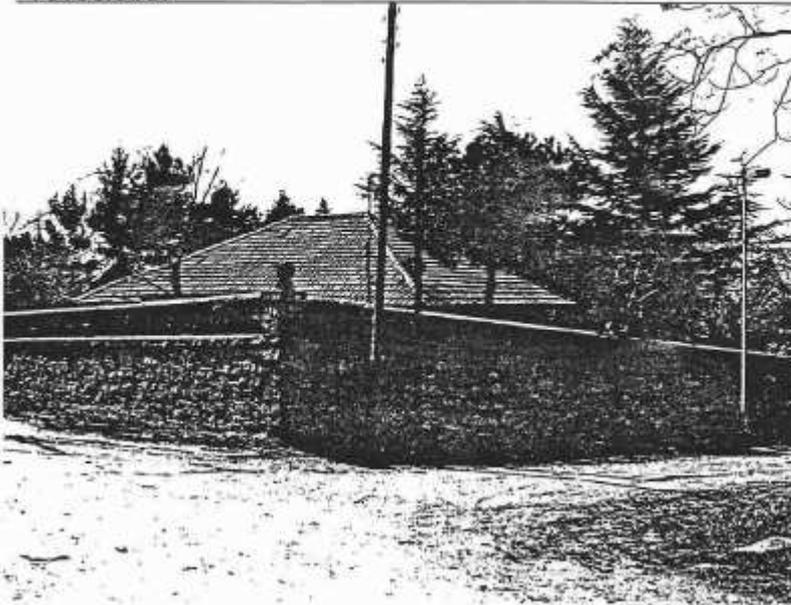
Edificación de planta rectangular, una planta, y cubierta resuelta a cuatro aguas.
Con muros de piedra, la cubierta se resuelve con teja cerámica plana.
Buen estado de conservación.
De interés es el cerramiento de la parcela que la acoge, de características materiales similares a la edificación.



PLANO



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 20

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

4410202

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₁₀	
	P ₁₁	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INICIADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INICIADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

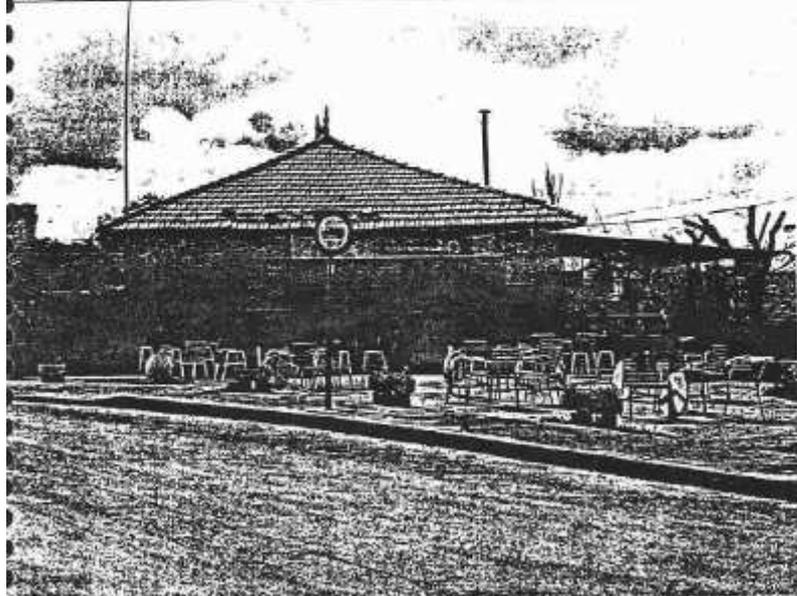
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
IDENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional Colonia de Santiago	0	2	1
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.		
Carretera de Galapagar.	16.		

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta cuadrada, de una sola altura, con cubrición a cuatro aguas. Materialmente, resuelta con muros exteriores de piedra de granito, y cubierta de teja cerámica plana. Destacan los adornos de remate cerámicos de la cumbre. Regular estado de conservación. Toda vez que se destina a un uso de negocio, procederá adoptar criterios de disposición de la cartelería adecuados al elemento que se protege.



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 21

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

4310501

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G
	P ₁
	P ₂
	P ₃
	P ₄
	P ₅
	P ₆
	P ₇
	P ₈
	P ₉

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.
COLMENAREJO	0 4 6
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO
Casa tradicional Colonia de Santiago	0 2 2

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Cañada de las Merinas.	1.

DESCRIPCIÓN

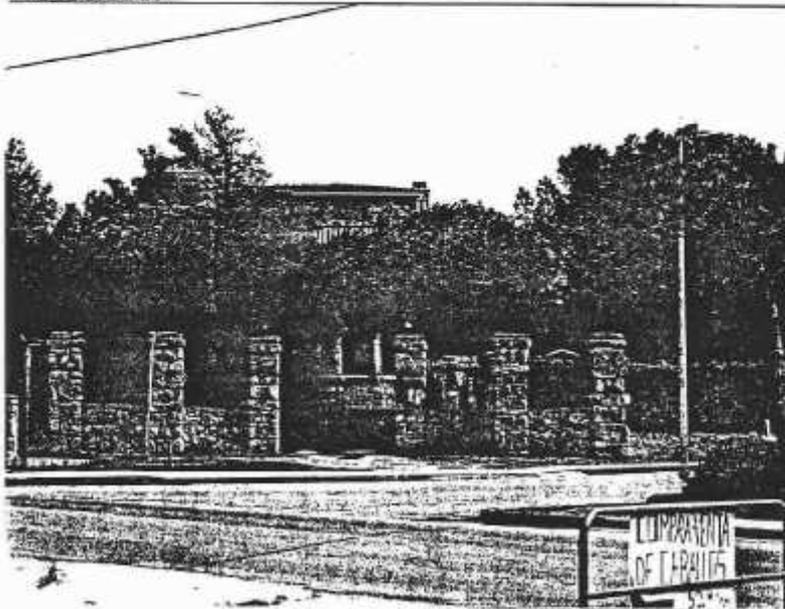
Gran caserón con torre almenada, de dos plantas.
De muros de piedra, tiene un atrio arqueado, también de piedra, y cubierta con teja curva.
Muy buen estado de conservación.
Destaca así mismo el tratamiento del cerramiento de la parcela, así mismo de piedra.
Interesante vegetación arbórea la que contiene la parcela.

PLANO

E. 1/2 000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 22

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

4309101

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

COMUNIDAD DE MADRID CONSEJO REGULADOR DE VINO Y DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA	G
	P ₁
	P ₂
	P ₃
	P ₄
	P ₅
	P ₆
	P ₇
	P ₈
	P ₉
	P ₁₀

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5

DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional Colonia de Santiago	0	2	3

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Avenida de Pablo Iglesias.	11.

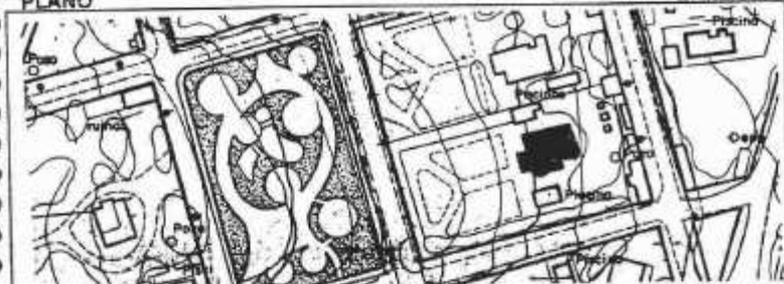
DESCRIPCIÓN

Edificación con planta en forma de cruz, de una sola altura, y un interesante desarrollo de cubierta a dos aguas.
De muros de piedra, sostiene la cubierta de teja cerámica curva con estructura de madera.
Regular estado de conservación.



PLANO

E. 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 23

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₁₀	
	P ₁₁	
	P ₁₂	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional Colonia de Santiago	0	2	4

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Calle Bidasoa.	6.

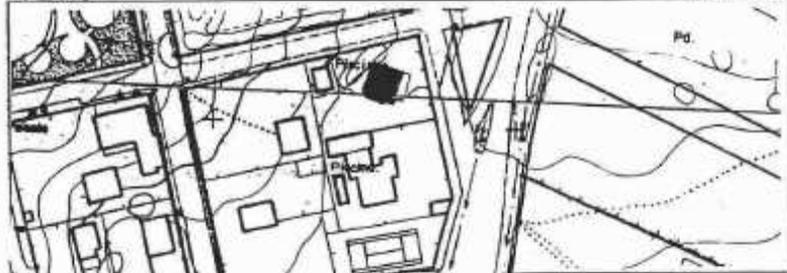
DESCRIPCIÓN

Edificación de planta cuadrada y una sola planta, cubierta a cuatro aguas.
Muros de piedra y cubierta de teja cerámica plana.
Buen estado de conservación.

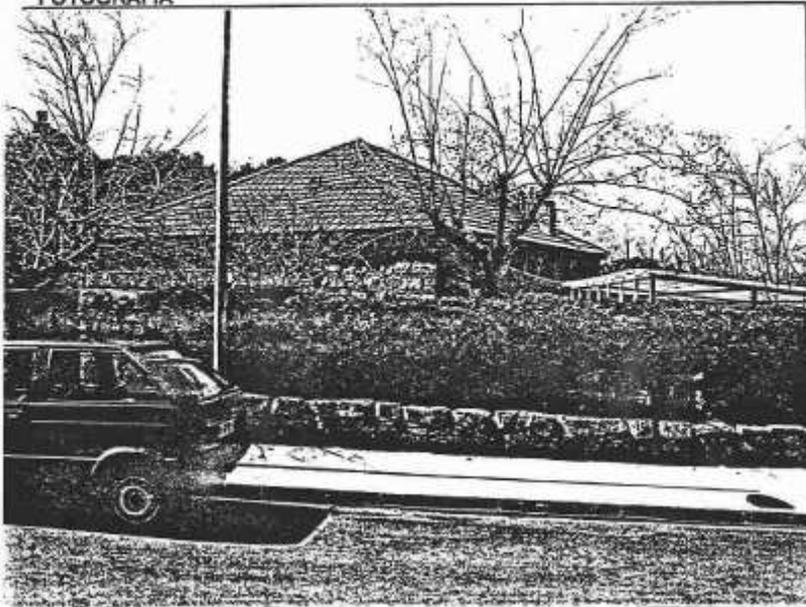


PLANO

E 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 24

NUCLÉO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX. Años 1950-1.960.

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₁₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICIO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICIO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.
COLMENAREJO	0 4 5

DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO
Casa tradicional Colonia de Santiago	0 2 5

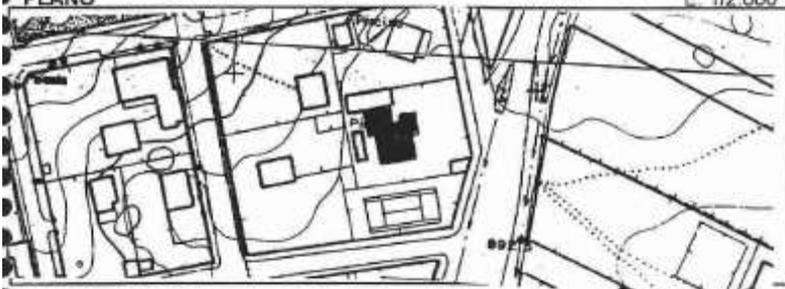
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Calle Santiago Apostol.	4.

DESCRIPCIÓN

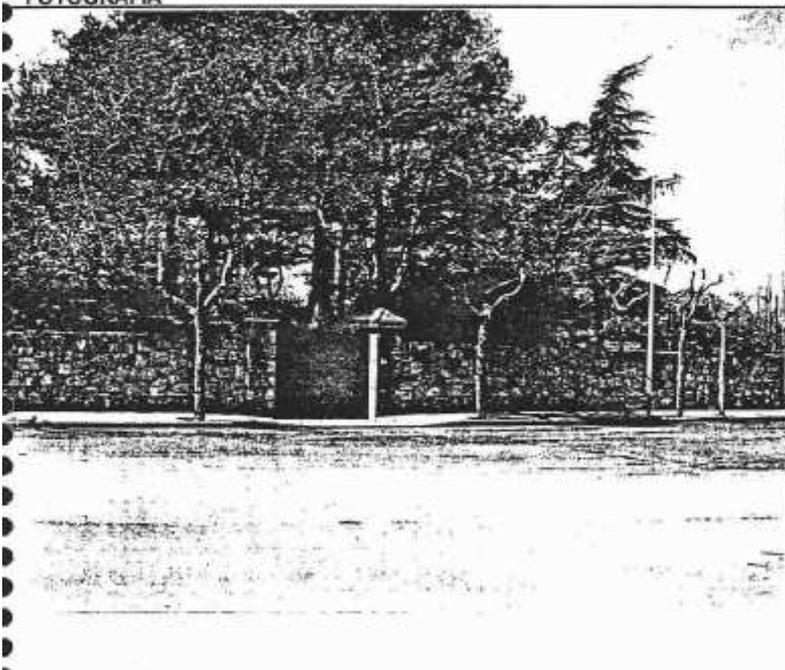
Gran edificio de vivienda, de dos plantas y cubierta con faldones inclinados.
Fachadas de piedra y cubierta cerámica.
Importante desarrollo de arbolado en la parcela.
Buen estado de conservación.



PLANO E 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 25

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO
Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional Colonia de Santiago	0	2	6

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Avenida de Pablo Iglesias.	15.

DESCRIPCIÓN

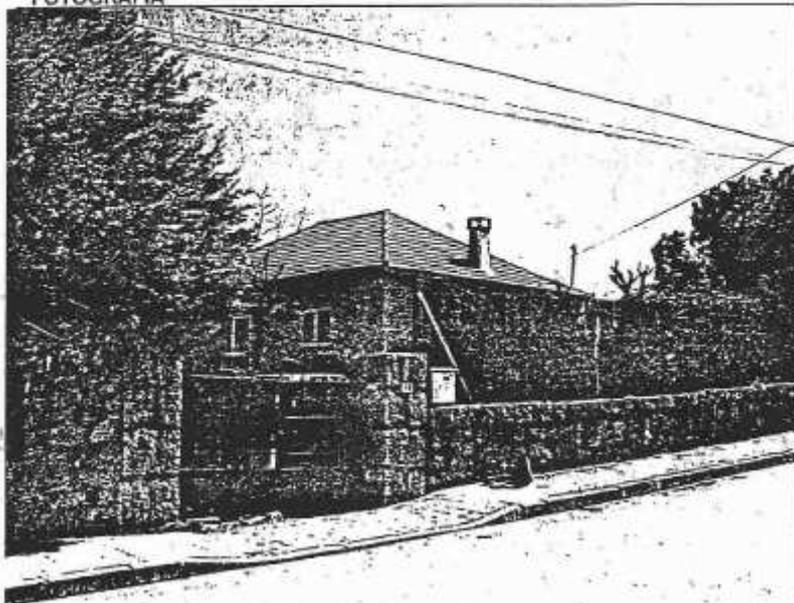
Edificación de planta rectangular, resuelta en planta baja, y cubierta a cuatro aguas.
Materialmente, con muros exteriores de piedra, y cubierta de teja cerámica plana.
Buen estado de conservación.



PLANO



FOTOGRAFÍA



Nº. DE
ORDEN. 26

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

Prescripciones para la Ficha nº 26 (modificada)

Protección **AMBIENTAL** nivel 4

Podrá elevarse la altura de cornisa —si lo permite la ordenanza—, en cuyo caso se realizará manteniendo la composición actual de las fachadas, prohibiéndose el ladrillo visto, recomendando preferentemente piedra o bien revoco tradicional.

La apertura de huecos será de proporciones semejantes a los existentes.

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional Colonia de Santiago	0	2	7
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.		
Avenida de Pablo Iglesias.	13.		

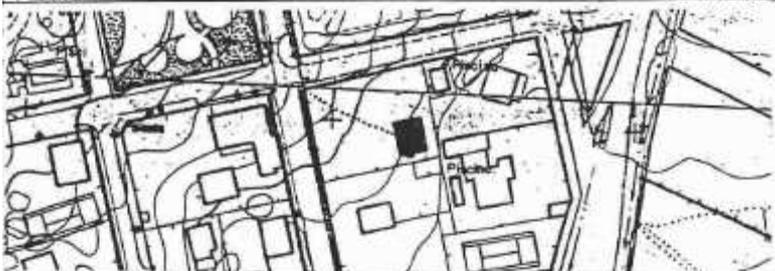
DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular, resuelta en planta baja, y cubierta a cuatro aguas.
Materialmente, con muros exteriores de piedra, y cubierta de teja cerámica plana.
Buen estado de conservación.

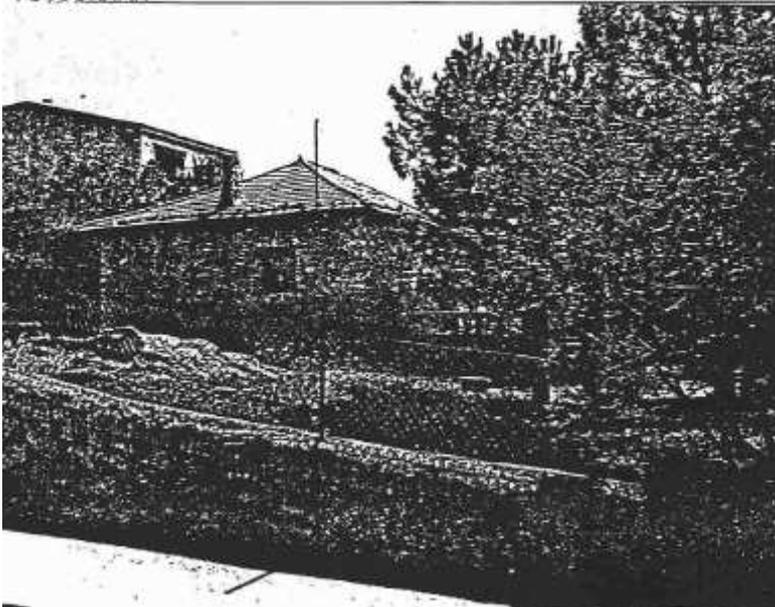


PLANO

E. 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 27

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

Prescripciones para la Ficha nº 27 (modificada)

Protección **AMBIENTAL** nivel 4

- Podrá elevarse la altura de cornisa —si lo permite la ordenanza—, en cuyo caso se realizará manteniendo la composición actual de las fachadas, prohibiéndose el ladrillo visto, recomendando preferentemente piedra o bien revoco tradicional.

- La apertura de huecos será de proporciones semejantes a los existentes.

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.
COLMENAREJO	0 4 5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO
Casa tradicional Colonia de Santiago	0 2 8

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Cañada de las Merinas.	3.

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular, resuelta en planta baja, y cubierta a cuatro aguas en dos pabellones.
Materialmente, con muros exteriores de piedra, y cubierta de teja cerámica plana.
Buen estado de conservación.

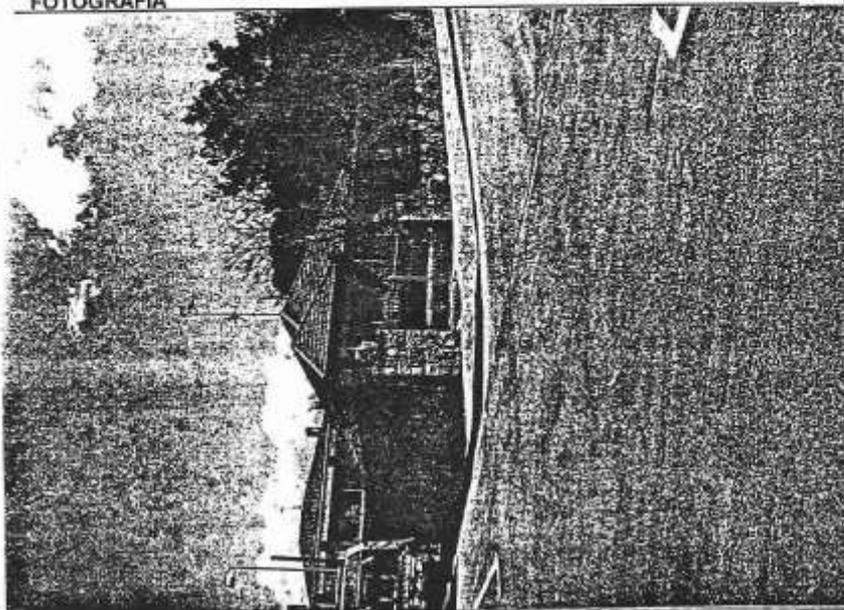


PLANO

E 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 28

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₁₀	
	P ₁₁	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional Colonia de Santiago	0	2	9
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.		
Calle Esia.	4.		

DESCRIPCIÓN

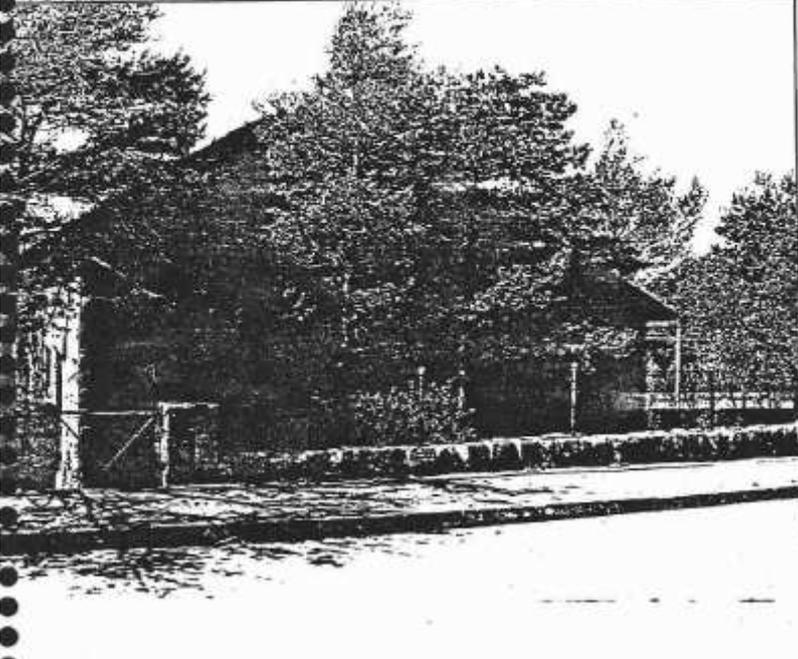
Edificación de planta rectangular, resuelta en planta baja y bajo cubierta, y cubierta a dos aguas.
Materialmente, con muros exteriores de piedra, y cubierta de teja cerámica plana.
Regular estado de conservación.



PLANO E. 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 29

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₁₀	
	P ₁₁	
	P ₁₂	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional Colonia de Santiago	0	3	0

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Calle Bidasoa.	4.

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular, resuelta en planta baja, y cubierta a cuatro aguas.
Materialmente, con muros exteriores de piedra, y cubierta de teja cerámica plana.
Buen estado de conservación.

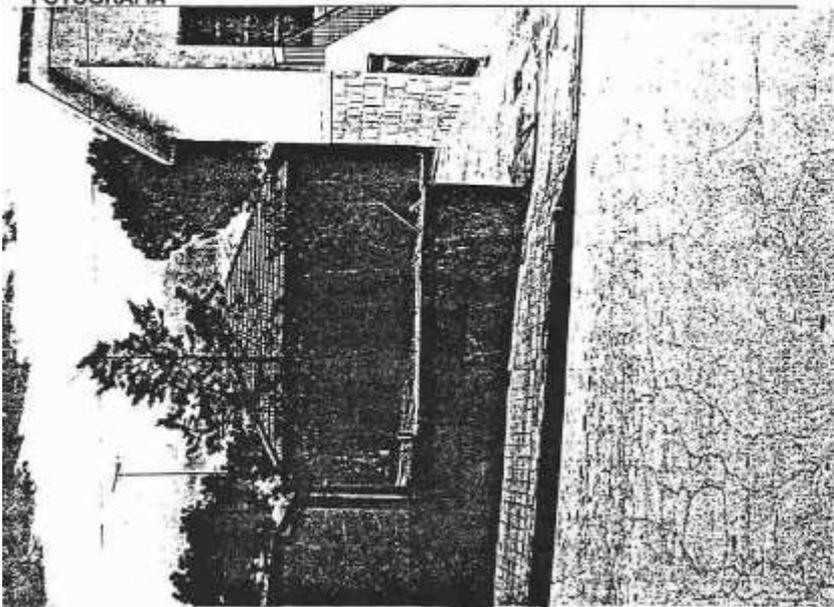


PLANO

E 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 30

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₁₀	
	P ₁₁	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.
COLMENAREJO	0 4 5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO
Casa tradicional Colonia de Santiago	0 3 1
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Avenida de Pablo Iglesias.	4.

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular, resuelta en planta baja, y cubierta a cuatro aguas.
Materialmente, con muros exteriores de piedra, y cubierta de teja de mortero de cemento pigmentada.
Buen estado de conservación.

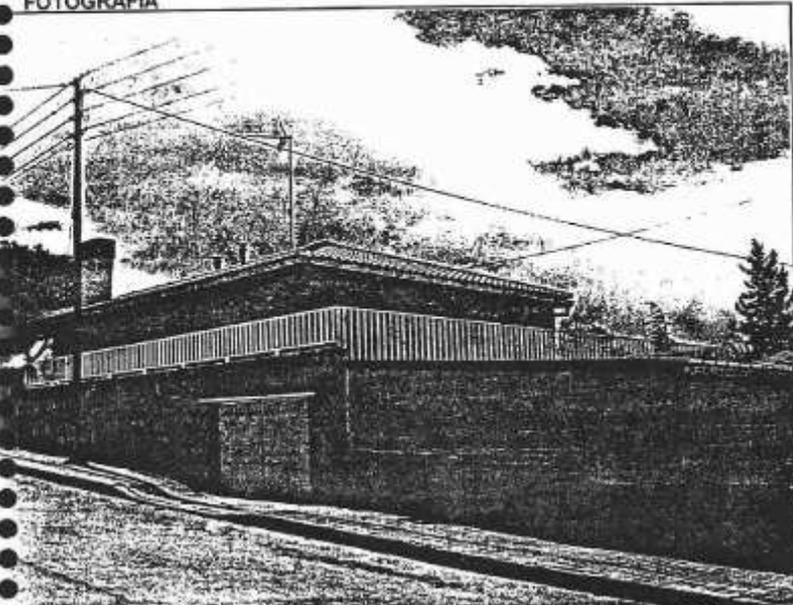


PLANO

E. 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 31

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO
Siglo XX. Años 1980.

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₁₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.
COLMENAREJO	0 4 5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO
Casa tradicional Colonia de Santiago	0 3 2
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Calle Francisco Gutiérrez.	6.

DESCRIPCIÓN

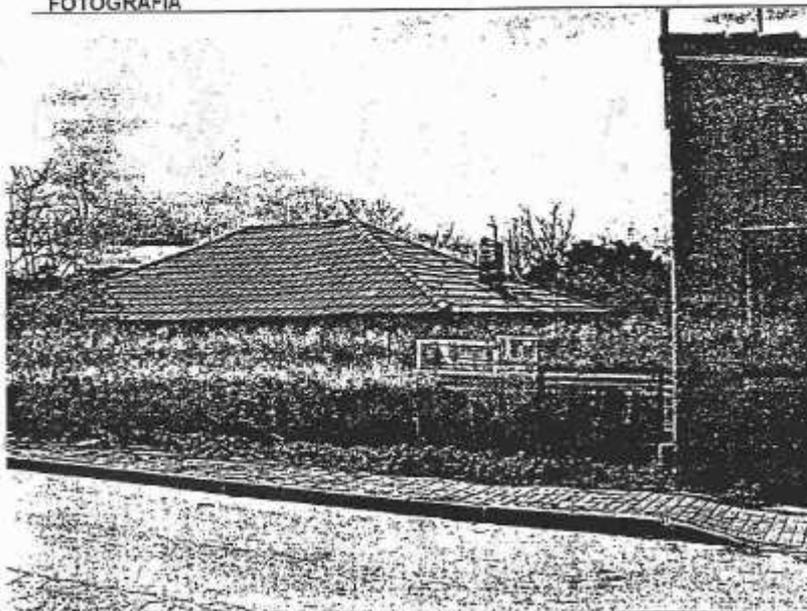
Edificación de planta rectangular, resuelta en planta baja, y cubierta a cuatro aguas.
Materialmente, con muros exteriores de piedra y cubierta de teja cerámica plana.
Regular estado de conservación.



PLANO



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 32

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

Prescripciones para la Ficha nº 32 (modificada)

Protección **AMBIENTAL** nivel 4

Podrá elevarse la altura de cornisa --si lo permite la ordenanza--, en cuyo caso se realizará manteniendo la composición actual de las fachadas, prohibiéndose el ladrillo visto, recomendando preferentemente piedra o bien revoco tradicional.

La apertura de huecos será de proporciones semejantes a los existentes.

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

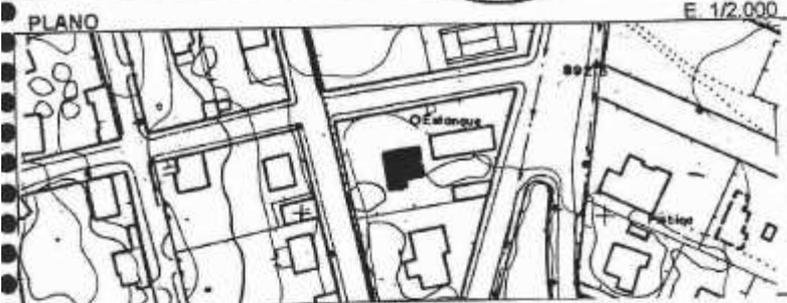
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional Colonia de Santiago	0	3	3

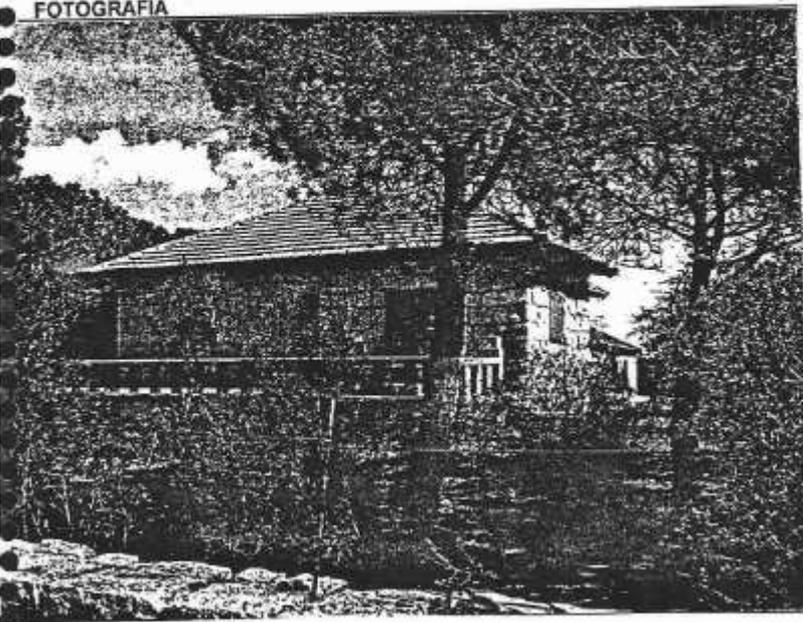
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Calle Esia.	6.

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular, resuelta en planta baja, y cubierta a cuatro aguas.
Materialmente, con muros exteriores de piedra, y cubierta de teja cerámica plana.
Buen estado de conservación.



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 33

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₁₀	
	P ₁₁	
	P ₁₂	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional Colonia de Santiago	0	3	4
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.		
Calle Prado Marnero.	3.		

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular, resuelta en planta baja, y cubierta a dos aguas.
Materialmente, con muros exteriores de piedra, y cubierta de teja cerámica plana.
Regular/mal estado de conservación.

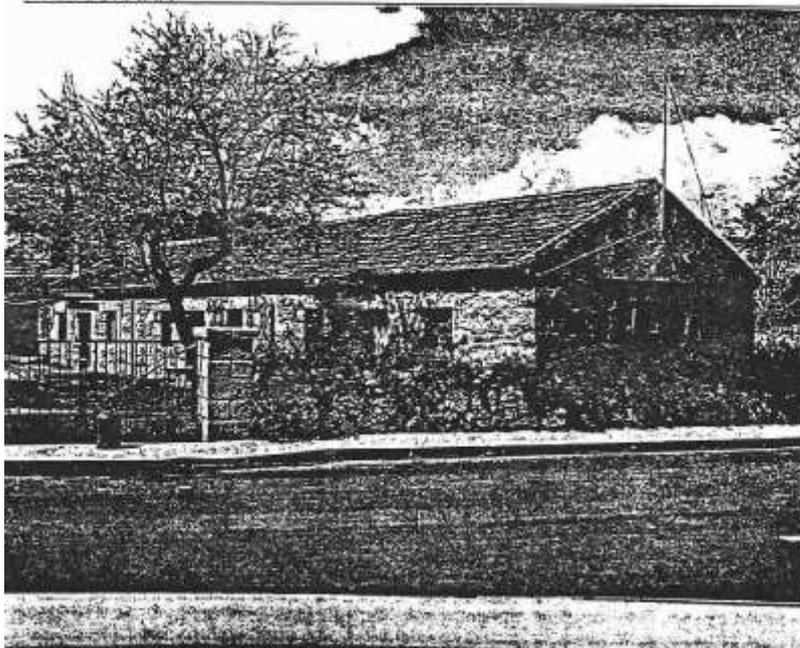


PLANO

E. 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 34

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G
	P ₁
	P ₂
	P ₃
	P ₄
	P ₅
	P ₆
	P ₇
	P ₈
	P ₉
P ₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional Colonia de Santiago	0	3	6

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Calle Prado Marineró.	4.

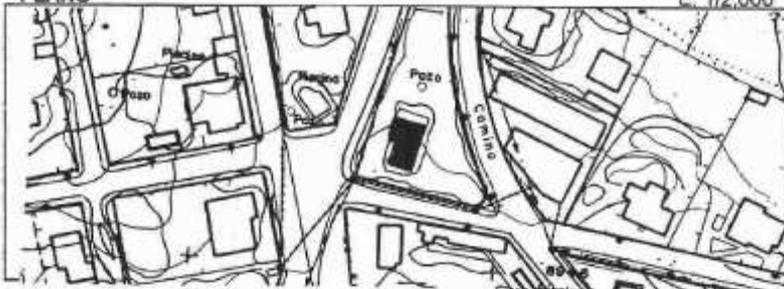
DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular, resuelta en planta baja, y cubierta a cuatro aguas.
Materialmente, con muros exteriores de piedra, y cubierta de teja cerámica plana.
Buen estado de conservación.

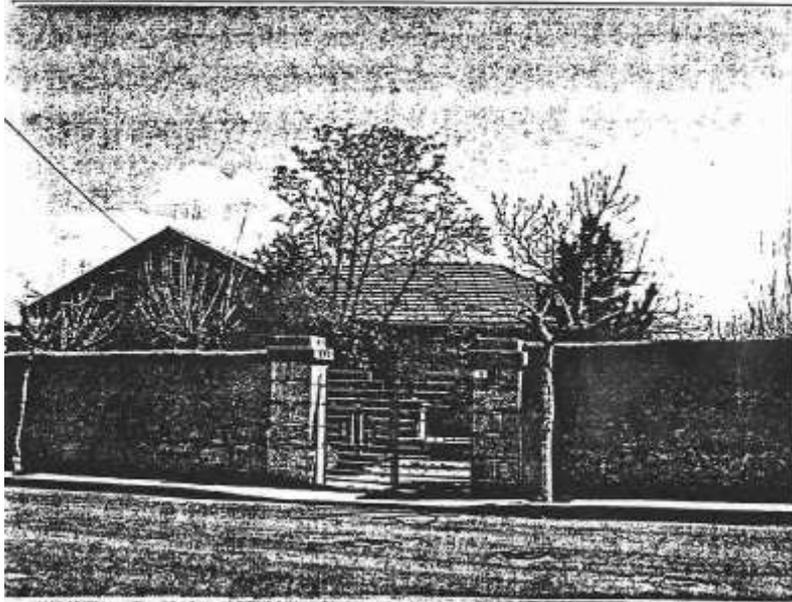


PLANO

E. 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 36

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	X
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₁₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



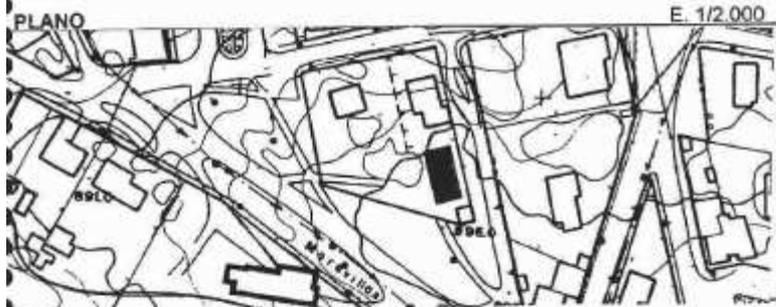
AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

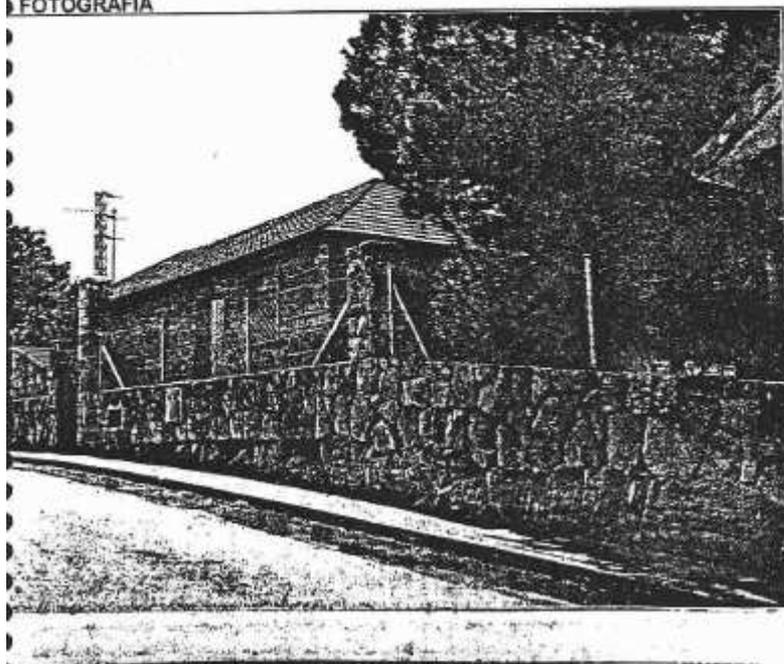
TERMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.
COLMENAREJO	0 4 5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO
Casa tradicional Colonia de Santiago	0 3 7
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Cañada de las Merinas.	13-15.

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular, resuelta en planta baja, y cubierta a cuatro aguas.
Materialmente, con muros exteriores de piedra, y cubierta de teja cerámica plana.
Buen estado de conservación.



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN.	37
---------------	----

NUCLEO	Colmenarejo
--------	-------------

Nº. CATASTRAL	
---------------	--

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO	Siglo XX. Años 1930-1.950
PARCELA	

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS		
AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS		
	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₁₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO			
ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INICIADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES			
ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INICIADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

RD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional Colonia de Santiago	0	3	8

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Calle Tajo.	3.

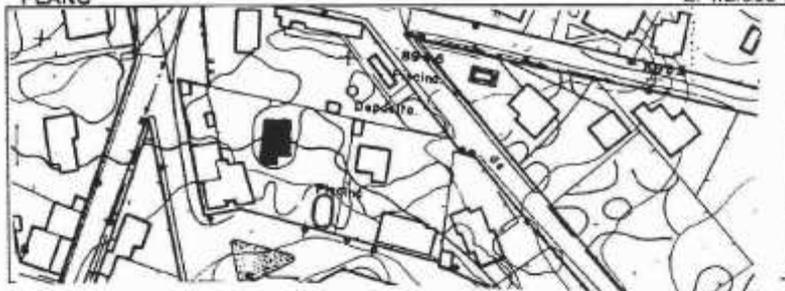
DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular, resuelta en plantas bajas, y cubierta a cuatro aguas. Interesante el arco y los adornos de bolas de granito en el acceso a la edificación.
Materialmente, con muros exteriores de piedra y cubierta de teja cerámica plana.
Mal estado de conservación.



PLANO

E. 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 38

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BC



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



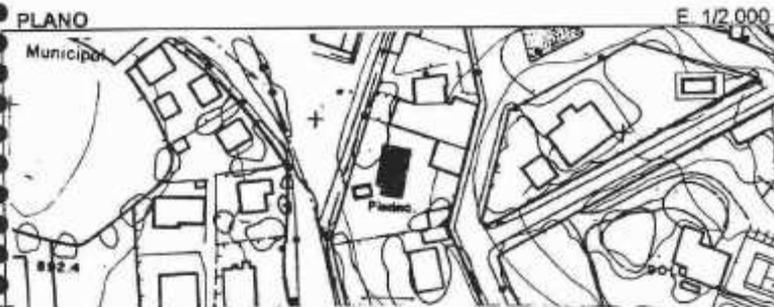
AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

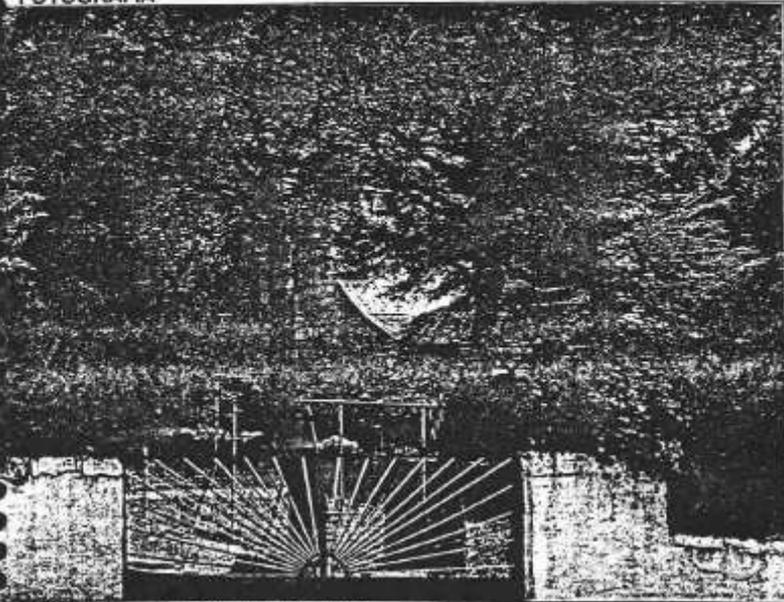
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional Colonia de Santiago	0	3	9
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.		
Cañada de las Merinas.	21.		

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular, resuelta en planta baja, y cubierta a dos aguas con faldones asimétricos.
Materialmente, con muros exteriores de piedra, y cubierta de pizarra.
Buen estado de conservación.
Importante vegetación arbórea en la parcela.



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 39

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G
	P ₁
	P ₂
	P ₃
	P ₄
	P ₅
	P ₆
	P ₇
	P ₈
	P ₉
	P ₁₀

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.
COLMENAREJO	0 4 5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO
Casa tradicional Colonia de Santiago	0 4 0

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Calle Tajo.	2.

DESCRIPCIÓN

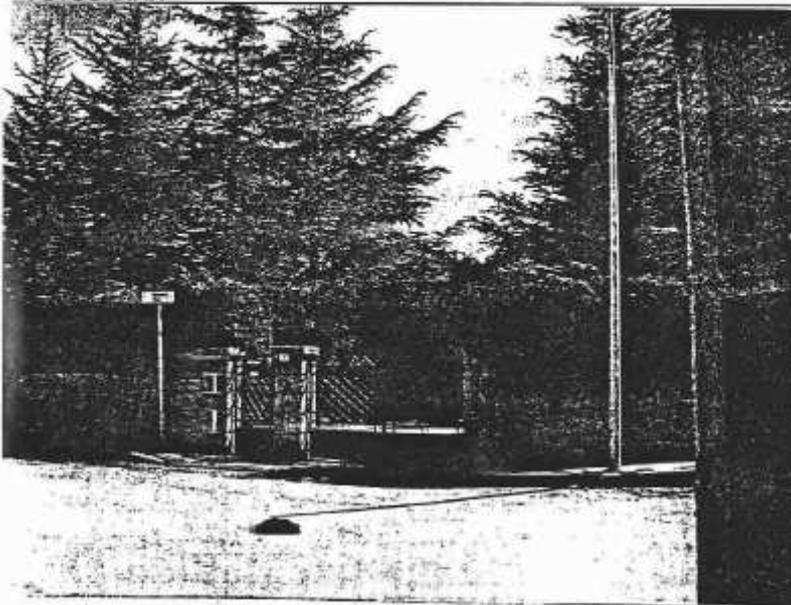
Edificación de planta rectangular, resuelta en planta baja y primera bajo cubierta, y cubierta a dos aguas.
Materialmente, con muros exteriores de piedra, y cubierta de pizarra.
Buen estado de conservación.
Importante vegetación arbórea en la parcela.



PLANO E. 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN.	40
---------------	----

NUCLEO	Colmenarejo
--------	-------------

Nº. CATASTRAL	
---------------	--

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO
Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	6
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional Colonia de Santiago	0	4	1

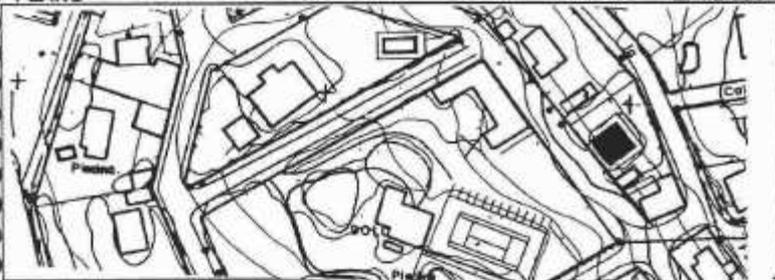
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Calle Fuente Elvira.	8.

DESCRIPCIÓN

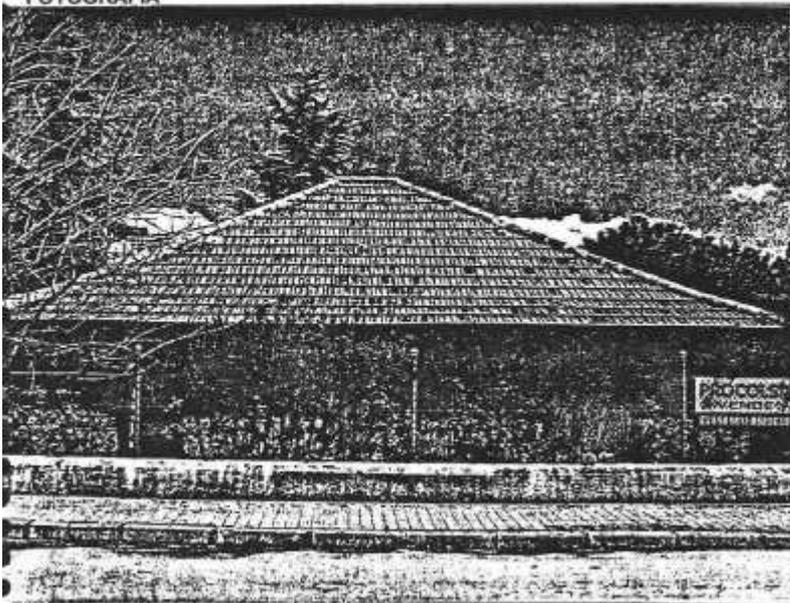
Edificación de planta rectangular, resuelta en planta baja, y cubierta a cuatro aguas.
Materialmente, con muros exteriores de piedra, y cubierta de teja cerámica plana.
Buen estado de conservación.



PLANO E. 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN.	41
---------------	----

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
P ₀		

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCADADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCADADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional Colonia de Santiago	0	4	2

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Calle Tormes.	2.

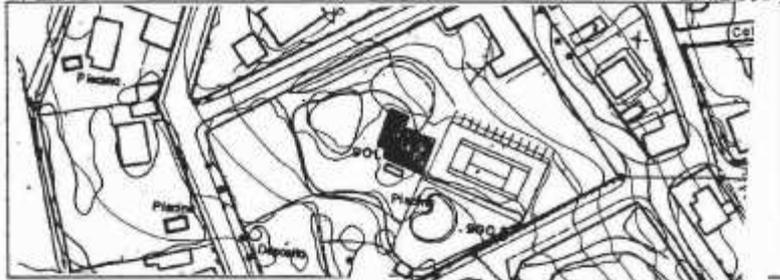
DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular, resuelta en planta baja y primera, y cubierta a dos aguas en dos pabellones.
Materialmente, con muros exteriores de piedra en planta baja y encalado en la primera, y cubierta de pizarra.
Regular estado de conservación.

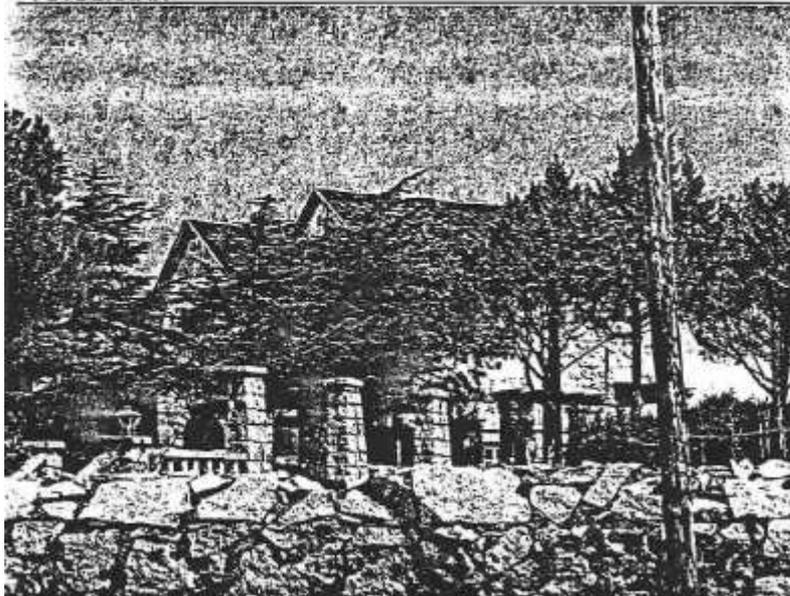


PLANO

E. 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 42

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO
Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5

DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional Colonia de Santiago	0	4	3

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Avenida de Pablo Iglesias.	14.

DESCRIPCIÓN

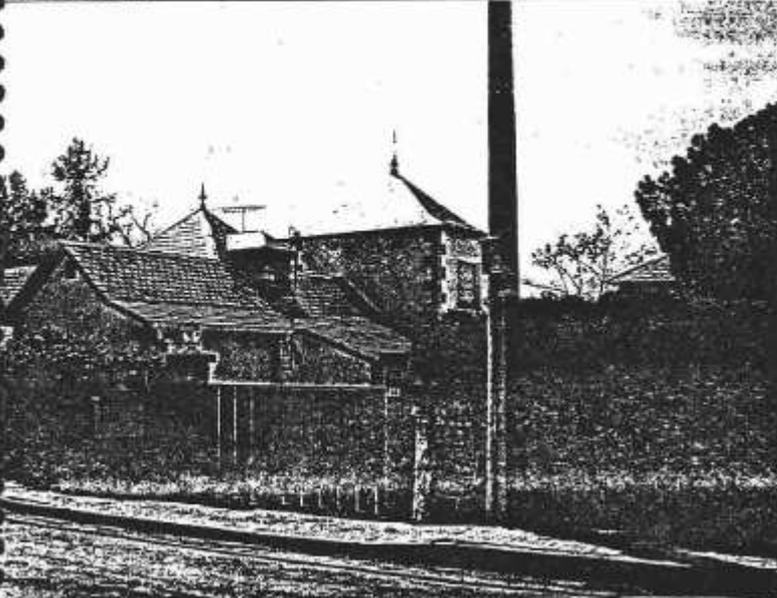
Edificación de planta irregular, resuelta en planta baja y primera en torreón, y cubierta a cuatro y dos aguas, según que pabellón.
Materialmente, con muros exteriores de piedra, en partes enfoscados y pintados de blanco, y cubierta de pizarra.
Buen estado de conservación.



PLANO E. 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN.	43
---------------	----

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

--

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX. Años 1950-1.970

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.
COLMENAREJO	0 4 5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO
Casa tradicional Colonia de Santiago	0 4 4

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Casa nº 26.	--

DESCRIPCIÓN

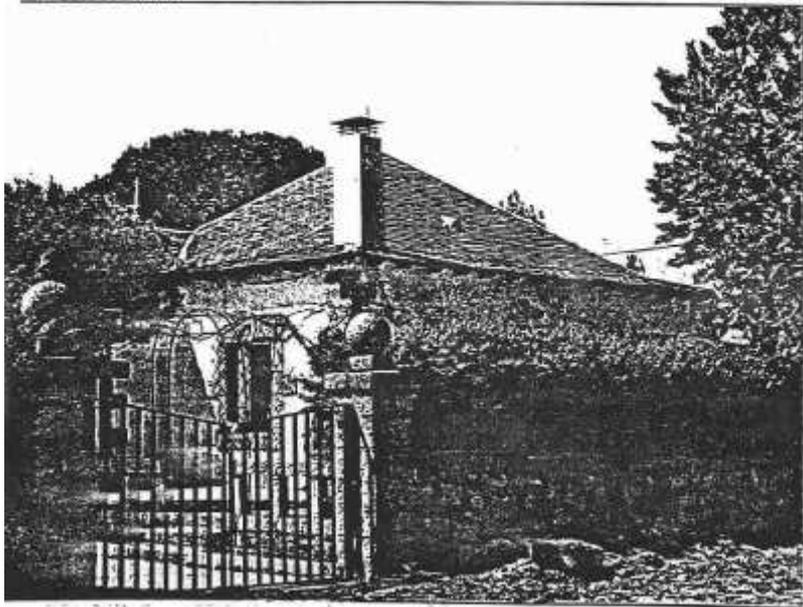
Edificación de planta rectangular, resuelta en planta baja, y cubierta a cuatro aguas.
Materialmente, con muros exteriores de piedra encajados, y manifestándose en recercado de huecos y sillarejo en esquinas de la edificación, y cubierta de pizarra.
Regular estado de conservación.



PLANO



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 44

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₁₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCÓGNITO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCÓGNITO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.
COLMENAREJO	0 4 5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO
Casa tradicional Colonia de Santiago	0 4 5

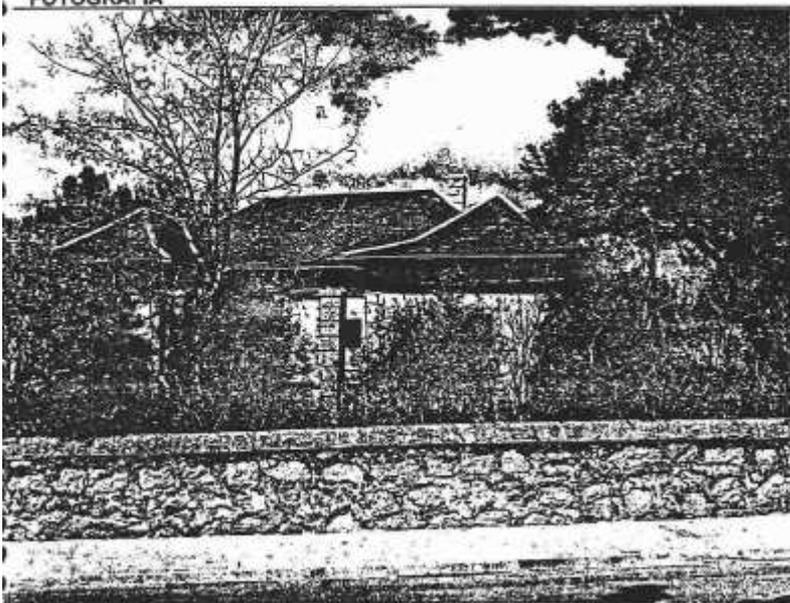
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Casa nº 27.	—

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular, resuelta en planta baja, y cubierta a cuatro aguas.
Materialmente, con muros exteriores de piedra encalados, y manifestándose en recercado de huecos y sillarejo en esquinas de la edificación, y cubierta de pizarra.
Buen estado de conservación.



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN.	45
----------------------	----

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

--

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO
Siglo XX. Años.1930-1.950

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
P ₀		

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa tradicional Colonia de Santiago	0	4	6

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Casa nº 28.	--

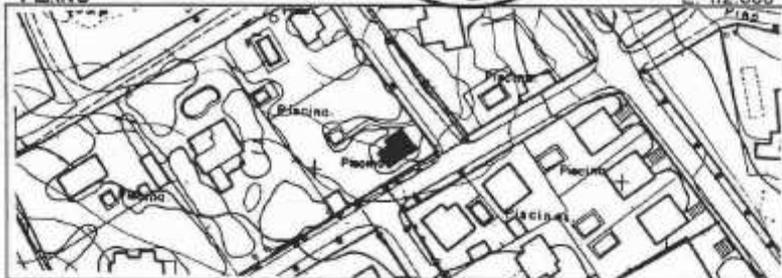
DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular, resuelta en planta baja, y cubierta a cuatro aguas.
Materialmente, con muros exteriores de piedra encajados, y manifestándose en recercado de huecos y sillarejo en esquinas de la edificación, y cubierta de pizarra.
Buen estado de conservación.

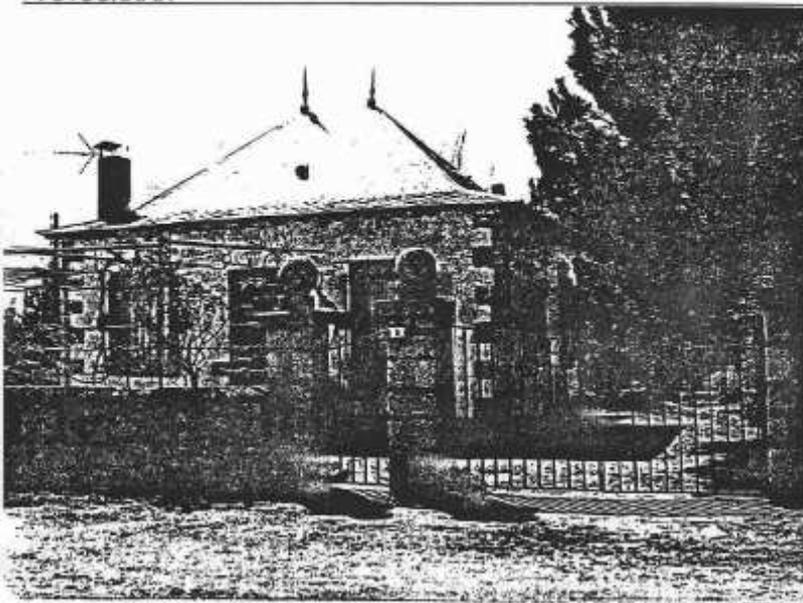


PLANO

E 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN.	46
----------------------	----

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

--

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO	Siglo XX. Años 1930-1.950
PARCELA	

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

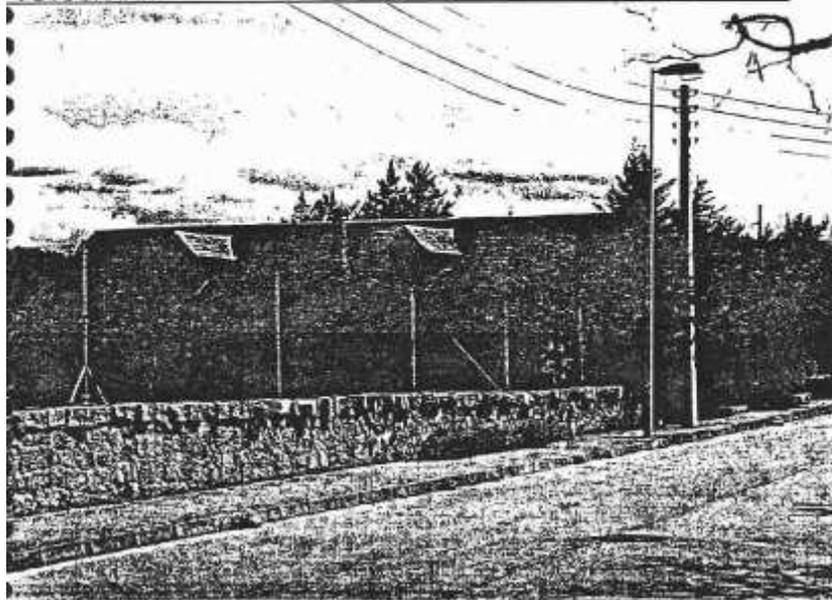
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.
COLMENAREJO	0 4 5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO
Casa tradicional Colonia de Santiago	0 4 7
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Calle Tajo/Casa nº 29.	--

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular, resuelta en planta baja, y cubierta a dos aguas con troneras de ventilación e iluminación.
Materialmente, con muros exteriores de piedra, y cubierta de pizarra.
Regular estado de conservación.



FOTOGRAFÍA



Nº. DE
ORDEN. 47

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO
Siglo XX. Años 1930-1.950

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	X
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODULO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODULO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.
COLMENAREJO	0 4 5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO
Casa tradicional Colonia de Santiago	0 4 8

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Casa nº 30.	--

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta sensiblemente rectangular, de una altura (planta baja) y cubierta plana aparente.
Materialmente emplea combinación de varios materiales para fachadas, entre ellos la piedra de granito.
Buen estado de conservación.

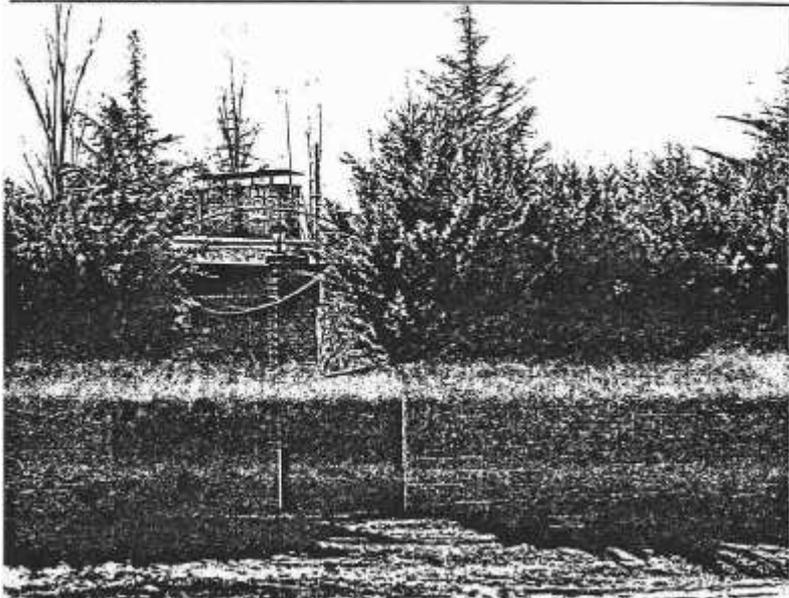


PLANO

E. 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 48

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO
Siglo XX. Años 1970.

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

AMBIENTAL	I	
	E	
	A ₁	
	A ₂	x
	A ₃	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

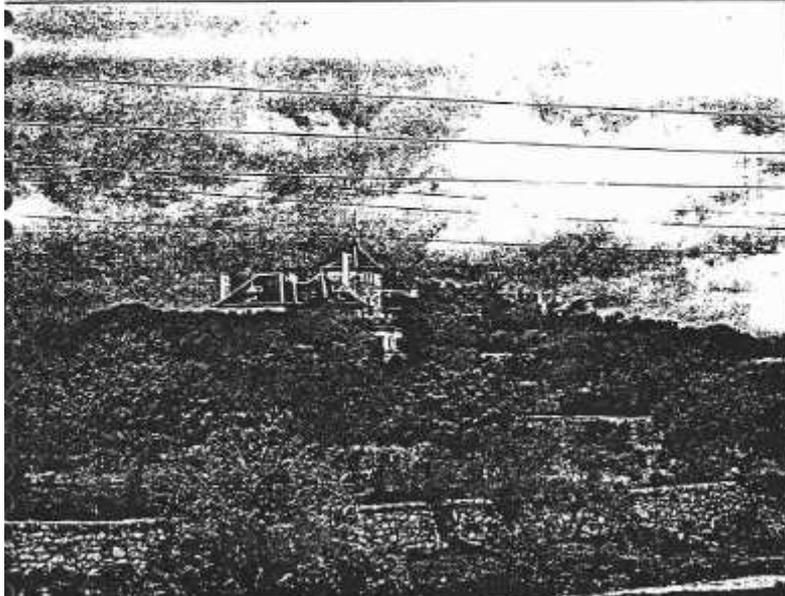
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Casa de "Las Latas"	0	4	9
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.		
Finca "Las Latas"/Carretera de El Escorial.	--		

DESCRIPCIÓN

Gran edificación de dos plantas y torre de tres plantas, de trazado complicado y cubierta a varias aguas.
Materialmente es de muros de piedra de granito y cubierta de pizarra, con troneras en la misma.
Se encuentra deshabitado y en mal estado de conservación.
En su posición topográfica se domina desde la carretera y buena parte del Norte del Término.



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 49

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

--

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Siglo XX. Primer tercio de siglo.

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

ESTRUCTURAL	I	
	E	X
	A ₁	
	A ₂	
	A ₃	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCIDIDO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Fuente, El Pozuelo.	0	5	0

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Calle del Pozuelo.	§/n.

DESCRIPCIÓN

Fuente de granito, constituida por piezas labradas.
De interés como legado cultural del pueblo.
Procede la restauración de la misma y la dignificación del entorno, diseñando el marco adecuado.

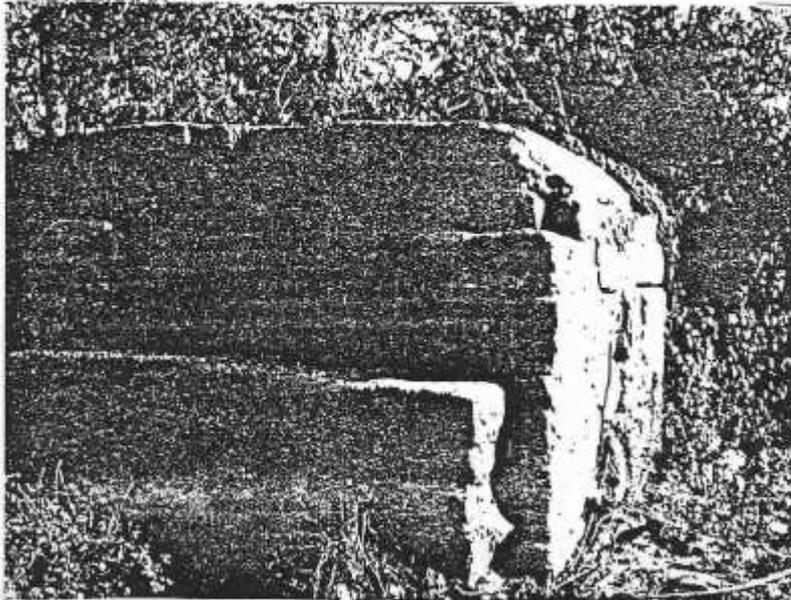


PLANO

E. 1/2.000



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 50

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

INTEGRAL	I	X
	E	
	A ₁	
	A ₂	
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G
	P ₁
	P ₂
	P ₃
	P ₄
	P ₅
	P ₆
	P ₇
	P ₈
	P ₉
P ₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

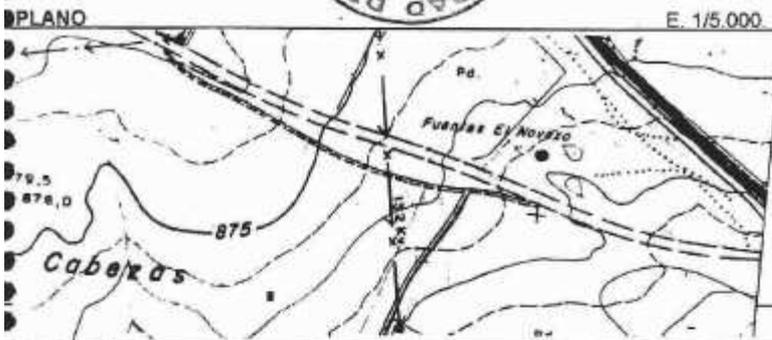
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Fuente y Pilas del Navazo.	0	5	1

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
El Navazo.	—

DESCRIPCIÓN

Fuente / pozo de granito constituido por piezas labradas.
Pilas de granito de servicio para lavandería.
De interés como legado cultural del pueblo.
Procede la dignificación del entorno, diseñando un marco adecuado para el elemento.



Nº. DE ORDEN.	51
---------------	----

NUCLEO	Colmenarejo
--------	-------------

Nº. CATASTRAL	—
---------------	---

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO	
PARCELA	

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

INTEGRAL	I	X
	E	
	A ₁	
	A ₂	
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCUBADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INCUBADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Presa Vieja. Río Aulencia.	0	5	2

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Río Aulencia.	—

DESCRIPCIÓN

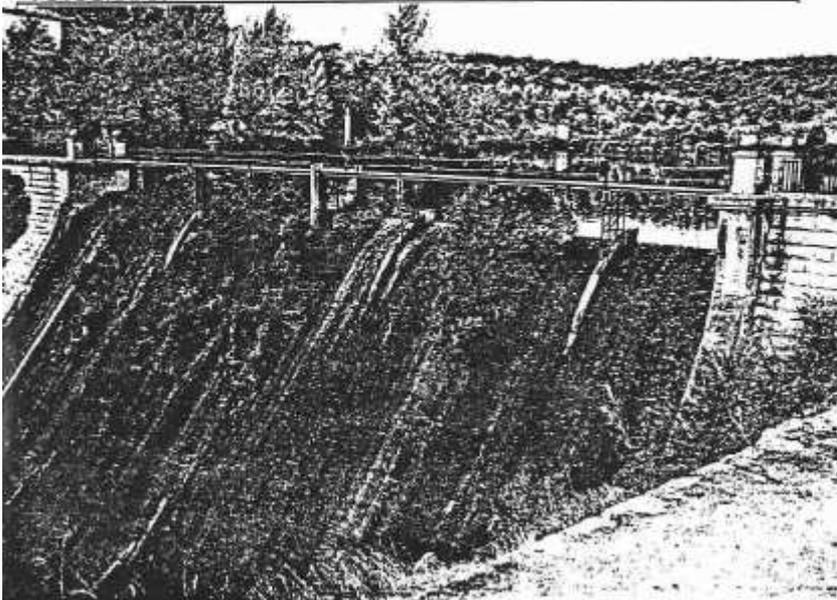
Importante instalación de presa, de notable interés por la utilización de materiales en elementos estructurales y ornamentales, y edificaciones anejas de servicio.
Marco físico a proteger.



PLANO E 1/5.000.



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 52

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

—

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Primer tercio del Siglo XX.

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

ESTRUCTURAL	I	
	E	X
	A ₁	
	A ₂	
	A ₃	
	A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	
	P ₁₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.
COLMENAREJO	0 4 5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO
Construcciones Presa. Río Aulencia.	0 5 3
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Río Aulencia.	—

DESCRIPCIÓN

Construcciones de piedra anejas al servicio de la presa, y que forman conjunto con ella.
Marco natural a proteger.



PLANO

E. 1/5.000.

FOTOGRAFÍA

Nº. DE ORDEN. 53

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

—

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

Primer tercio Siglo XX.

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

ESTRUCTURAL	I	
	E	X
	A ₁	
	A ₂	
	A ₃	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G	
	P ₁	
	P ₂	
	P ₃	
	P ₄	
	P ₅	
	P ₆	
	P ₇	
	P ₈	
	P ₉	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
Puente del Tercio. Embalse de Valmayor.	0	5	4

CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Embalse de Valmayor/Antigua Carretera de El Escorial.	—

DESCRIPCIÓN

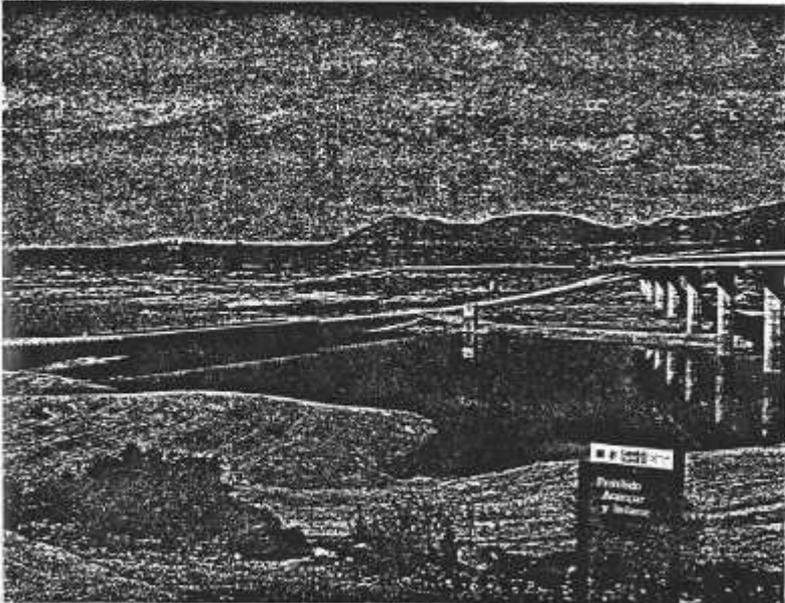
Puente que ha sido sustituido en su función por el actual viaducto sobre la cola del Embalse de Valmayor.
Queda sumergido bajo las aguas en la máxima capacidad del Embalse.



PLANO E. 1/5.000.



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN. 54

NUCLEO

Colmenarejo

Nº. CATASTRAL

—

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO

PARCELA

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

INTEGRAL

I	x
E	
A ₁	
A ₂	
A ₃	
A ₄	

PROTECCIÓN DE PARCELAS

G	
P ₁	
P ₂	
P ₃	
P ₄	
P ₅	
P ₆	
P ₇	
P ₈	
P ₉	
P ₁₀	

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
INDICADO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

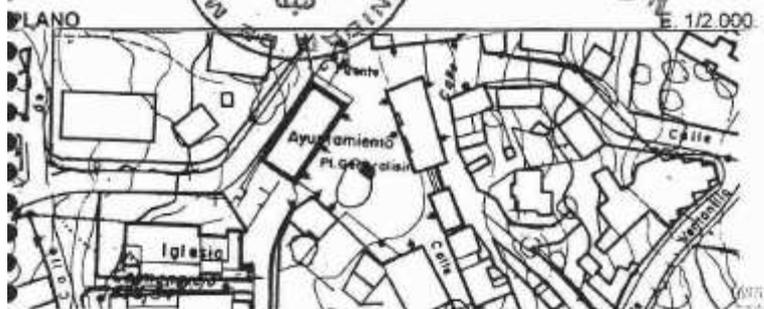
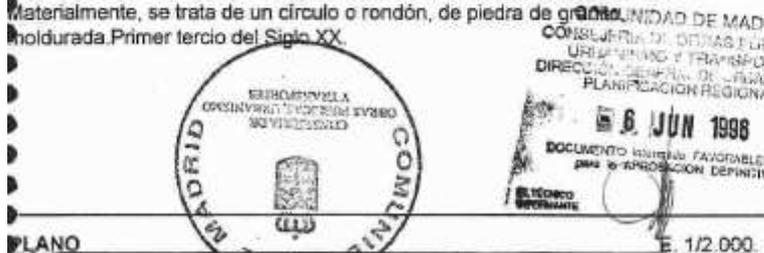
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCL.		
COLMENAREJO	0	4	5
DENOMINACIÓN	Nº CATÁLOGO		
El Rondón.	0	5	5

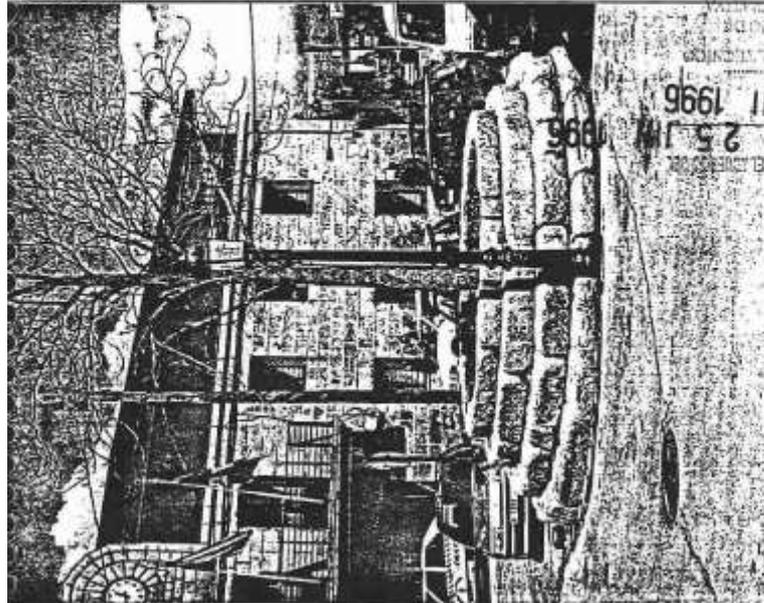
CALLE/PLAZA/PARAJE	Nº. CARR. y P.K.
Plaza de la Constitución.	---

DESCRIPCIÓN

Elemento estructurante del espacio urbano más sobresaliente del núcleo urbano, consistente en el marco de plantación del árbol de Colmenarejo, que figura en su escudo.
Elemento respetado del pueblo localizado en el foro de reunión del mismo.
Materialmente, se trata de un círculo o rondón, de piedra de granito, con una diámetro de 10 metros y una altura de 1,50 metros. Primer tercio del Siglo XX.



FOTOGRAFÍA



Nº. DE ORDEN.	55
----------------------	----

NUCLEO	Colmenarejo
---------------	-------------

Nº. CATASTRAL	---
----------------------	-----

EPOCA CULTURAL E HISTÓRICA Y VALORES PROTEGIBLES

ELEMENTO	---
PARCELA	---

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS

INTEGRAL	I	X
	E	
A ₁		
A ₂		
A ₃		
A ₄		

PROTECCIÓN DE PARCELAS

	G
	P ₁
	P ₂
	P ₃
	P ₄
	P ₅
	P ₆
	P ₇
	P ₈
	P ₉
	P ₁₀

LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODALO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

LEY DE ESPACIOS NATURALES

ELEMENTO	<input type="checkbox"/>	PARCELA	<input type="checkbox"/>
MODALO	<input type="checkbox"/>	DECLARADO	<input type="checkbox"/>

BD



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
CIF P2804400F

ANEXO Nº 5: PLANOS DE ORDENACIÓN QUE SE MODIFICAN.